



María Vargas-Lobsinger

“Auge de la producción algodonera”

p. 81-118

La Comarca Lagunera

*De la Revolución a la expropiación
de las haciendas 1910-1940*

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Estudios
Históricos de la Revolución Mexicana

1999

232 p.

Mapas y cuadros

(Historia Moderna y Contemporánea 33)

ISBN 968-36-7630-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/367/comarca_lagunera.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



AUGE DE LA PRODUCCIÓN ALGODONERA

LA PRESIDENCIA DE PLUTARCO ELÍAS CALLES

Inteligente, patriota, perseverante, Calles posee raras cualidades de estadista: ha sabido comprender el bien público y ha tenido el valor de perseguirlo saltando sobre muchos intereses.

Jean Meyer, Historia de la Revolución Mexicana.

El callismo reaccionario no quería que se tocaran las grandes haciendas laguneras a pesar de que Plutarco Elías Calles, cuando candidato a la Presidencia de la República, se retrató vestido de minero e hizo saber al pueblo que antes de traicionarlo moriría envuelto en la bandera rojinegra, en la bandera del proletariado; hasta yo lo creí.

Profesor José Santos Valdés, Matamoros, ciudad lagunera.

Política agraria

Como candidato a la presidencia de la república, Plutarco Elías Calles expuso lo que sería su política agraria. Aun cuando en sus discursos de campaña aparece la frase tan temida por los terratenientes de que “la tierra debe quedar a disposición de quienes directamente la trabajan”, su radicalismo de la época revolucionaria fue desapareciendo. En unas declaraciones de octubre de 1923 expresaba:

La tendencia agrarista de la Revolución que vive y alienta en nuestros campesinos, no puede suprimirse sino satisfaciendo esa necesidad nacional. La solución está en nuestras leyes y sólo se necesita continuar la lucha emprendida para hacerla cumplir. La acción agraria hay que desarrollarla con toda energía y sin vacilaciones, pero dentro de método y orden, para no quebrantar nuestra producción agrícola e ir a perjudicar a los mismos que tratamos de beneficiar... Yo abogo y lucho por que se cumpla el programa ejidal de la Revolución porque es la reivindicación del derecho a la vida de los pueblos.¹

¹ APEC, inv. 1353, exp. 28, leg. 1, “Declaraciones”, 26 de octubre de 1923.

Y en otra ocasión añadió: “Quiero un pedazo de tierra para los campesinos, y a los dueños de los latifundios de los cuales esa parte se tome, se les indemnizará por la nación, pues así lo ordenan nuestras leyes.”²

La dotación de ejidos a los pueblos será el primer paso —decía. Satisfecha esa necesidad, vendría el fraccionamiento de aquellos latifundios que constituyeran por su extensión y por su sistema de cultivo un monopolio de la tierra, “pero esto deberá hacerse por procedimientos evolutivos, ampliamente estudiados y meditados, que tengan como respaldo un sistema firme de crédito agrícola y la organización cooperativa de los campesinos”.³

Pero estas tierras provenientes del fraccionamiento de los latifundios no serían sólo para los ejidatarios pobres. Debía darse oportunidad a elementos que ya poseyeran cierta experiencia agrícola y energías de trabajo. Y adelante expresa: “En la lucha de clases del mundo moderno hay una tercera clase que puede representar un gran papel: la clase media.”⁴ En este caso, la clase media rural.

Siendo presidente electo, Calles hizo una gira por Europa y Estados Unidos. En Alemania fue recibido por el presidente Frederick Ebert. Allí conoció las organizaciones cooperativas de producción que entonces proliferaban en aquel país y quedó impresionado por el vasto programa de reconstrucción de la postguerra.⁵ A su regreso a México estaba convencido de que el paso definitivo sería la creación de la pequeña propiedad. “Mi punto personal de mira en la cuestión —dijo en una entrevista en Nueva York— es y ha de ser mientras esté en el poder, el aumento de la producción, por medio de la política del pequeño propietario.”⁶

Como veremos adelante, durante los siguientes diez años, Calles tendrá que explicar una y otra vez que esto no quería decir que el compromiso con la Revolución, el reparto de tierras a los pueblos, quedaría olvidado. Eran dos proyectos paralelos muy difíciles de conciliar, que a lo largo del camino tendrían que chocar.

Calles en la presidencia

El 30 de noviembre de 1924, Plutarco Elías Calles recibió la banda presidencial. Tuvo que ocuparse de la reconstrucción económica e institucional de un país que aún sufría los efectos del largo periodo revolucionario.

² Macías, 1992, p. 72.

³ Nota 1, arriba.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Herrera, 1986, p. 46.

⁶ Ibarra y Gutiérrez, 1982, p. 25. Citan *El Universal*, 29 de octubre de 1924.

En primer lugar tenía que dominar al ejército, a los generales y caciques regionales que, incluso después de la rebelión delahuertista, se resistían a aceptar el control del gobierno central. Paulatinamente fue disciplinando al ejército hasta convertirlo en una fuerza más profesional y leal al gobierno federal.

La reorganización militar fue seguida por un importante programa de reformas fiscales y monetarias. La Tesorería estaba vacía. Se realizaron enérgicas economías en gastos suntuarios e improductivos, tratando de hacer que el gobierno pagara sus propios gastos mediante impuestos. “Nuestra primera, nuestra inmediata necesidad —le dijo Calles a un periodista norteamericano una semana después de la ceremonia de su investidura presidencial— consiste en equilibrar nuestro presupuesto. Debemos vivir dentro de los límites de nuestros ingresos.”⁷

El gobierno del centro empezó a dar forma a nuevas instituciones que pusieron en sus manos actividades económicas vitales, como fue el caso del Banco de México y de otros bancos oficiales, así como de las comisiones nacionales de Irrigación y de Caminos. Se rodeó de hombres como Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, quienes lo ayudaron en la difícil tarea. El resultado no se hizo esperar. A fines de 1925, el superávit era de \$ 21 000 000.00, y ello después de la creación del banco único de emisión, el Banco de México, que había nacido del ahorro estatal de \$50 000 000.00.⁸

El Banco de Crédito Agrícola

El 15 de marzo de 1926, con base en el impulso que permitió la creación del Banco Nacional de México, centro de la economía del país, quedó establecido el Banco de Crédito Agrícola. Para que el crédito popular pueda existir —decía su creador, Manuel Gómez Morín— es indispensable la organización de los que van a usar de él en asociaciones que, “sumando las necesidades y las posibilidades económicas de los pequeños usuarios de crédito, ofrezcan al capital una inversión costeable por su cuantía y garantizada por el gran número de individuos que se asocian para recibir el préstamo”. A través del Banco de Crédito Agrícola, el Estado se proponía organizar a la sociedad rural en forma de cooperativas que, mediante la asociación y la responsabilidad solidaria de los deudores, pudieran garantizar el préstamo.⁹

En una carta a Marte R. Gómez, Manuel Gómez Morín anticipaba: “La tarea de este primer semestre va a ser agobiadora y si no se cuida mucho el asunto, vista la sed de dinero que hay en el país y las malas costumbres de los

⁷ *Ibidem*, p. 44. Citan a Ernest Gruening, *The Century Magazine*, 15 de marzo de 1925.

⁸ Krauze, 1977, v. 10, p. 19-20.

⁹ Castillo Peraza, 1994, p. 66-68.

hacendados se corre el peligro de que el Banco empiece a establecer precedentes que más tarde difícilmente podrá desbaratar.”¹⁰

Y así sucedió. “Pronto empezaron a operarse los préstamos que inocentemente se denominaron ‘de favor’, es decir, créditos a generales o personas importantes que acudían al banco a menudo sin recomendación alguna pero que consideraban que su influencia sería suficiente —y lo era— para refaccionar sus recién habidas haciendas o para comprar nuevas.”¹¹

Una de las primeras sucursales establecidas fue la de Durango, que hizo algunos préstamos en La Laguna, entre ellos el otorgado al general Pedro Rodríguez Triana (véase adelante p. 91).

Las leyes agrarias

Dos leyes callistas, la primera definiendo la estructura del ejido y la segunda desarrollando nuevas zonas de cultivo por medio de proyectos de irrigación, tuvieron gran importancia en el campo mexicano.

La Ley de Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, publicada el 31 de diciembre de 1925, se propuso reglamentar la manera de dividir los ejidos entre los vecinos de los pueblos favorecidos; cada miembro recibiría su parcela individual, de la cual no se le podía privar, a menos que dejara de cultivarla durante dos años consecutivos. Estableció que el usufructo de la tierra laborable sería inembargable e inenajenable; por lo tanto, no podría ser objeto de ninguna operación de compraventa, hipoteca, gravamen, etcétera. Los pastizales y bosques serían para uso comunal.¹²

Esta ley contravenía lo asentado en la circular 51 de la Comisión Nacional Agraria del 11 de octubre de 1922 que establecía la tenencia y el trabajo colectivo del ejido y defendían los agraristas radicales. No se sabe que haya tenido aplicación en la práctica.¹³

La Ley de Irrigación

La Ley de Irrigación con aguas federales del 9 de enero de 1926 expresa con mayor claridad el proyecto agrario de Calles. En ella toma forma la idea de la pequeña propiedad individual al proveer de lotes beneficiados por riego, no a los ejidatarios ni a los grandes propietarios, sino al campesino medio.

¹⁰ AMGM, correspondencia de Manuel Gómez Morín a Marte R. Gómez, 29 de enero de 1926.

¹¹ Krauze, 1977, v. 10, p. 156.

¹² *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1925.

¹³ Sobre circular 51, véase Eckstein, 1978, p. 48-51.

Los objetivos de la *Ley de Irrigación* expresados en las motivaciones del proyecto comprendían: primero, el desarrollo de la producción agrícola, mediante el aumento del área cultivada; segundo, la creación de la pequeña propiedad, mediante el fraccionamiento de las tierras que se irrigan, facilitando en esta forma la resolución del problema agrario; y tercero, la liberación económica de una gran parte de la masa campesina del país, fijándola a la tierra como pequeños propietarios.¹⁴

¿Cuál era esa clase media a la que Calles deseaba favorecer por medio del fraccionamiento de tierras irrigadas? En la exposición de motivos de la ley, parece expresar mejor que ningún otro documento su política agraria; su esperanza de solucionar el problema de la tierra mediante la creación de la pequeña propiedad individual y privada.

Recordemos una vez más un bien conocido párrafo de la ley:

Hay en nuestro medio campesino, fuera de la gran masa del campesino humilde... otra clase que pudiéramos llamar del “campesino medio” o liberado apenas en parte, por sus solos esfuerzos, y que logró sobresalir de la gran masa en virtud de sus energías y de su inteligencia. Son los campesinos que trabajan y explotan directamente una tierra que no es suya, como aparceros o en arrendamiento; población campesina despierta y activa, para quien la nación tiene la obligación de brindarle la oportunidad de adquirir en propiedad un pedazo de tierra. Se trata de esa masa campesina que formará lo que pudiéramos llamar la clase media de los agricultores y que serán, mediante el desarrollo de las obras de irrigación y el fraccionamiento de los terrenos irrigados, los pequeños propietarios que queden colocados, por sus intereses y sus aspiraciones, entre los ejidatarios y los grandes terratenientes y, de esta forma, atenuarán en mucho los choques violentos de aquellos intereses, sirviendo de estímulo con su ejemplo a los ejidatarios, y de barrera a la ambición monopolizadora de los latifundistas. Y es, a no dudarlo, vinculando a la tierra los intereses de esa gran masa campesina, a unos en el ejido y a otros en el fraccionamiento, en esta vida campesina nueva, sobre la que descansará en el futuro la grandeza agrícola de nuestro país y la paz orgánica de la república.¹⁵

La tierra fraccionada no sería gratis. Los nuevos dueños deberían pagarla. Se creó un Fondo Nacional de Irrigación que se alimentaría con fondos del presupuesto federal, de lo que cubrirían los beneficiarios por la venta de las tierras irrigadas y por otros ingresos que se obtuvieran provenientes de las obras de regadío. La ley preveía que las obras pudieran ser construidas por el gobierno, por los propietarios o por ambos en asociación. Hasta 1928 parece ser que la fuente única para la irrigación fue el gobierno; los ingresos provenientes de venta de las tierras entraron posteriormente y a un ritmo muy

¹⁴ De la Torre, 1984, v. II, p. 540.

¹⁵ *Idem.*

lento. Entre 1926 y 1928 se asignaron a este renglón \$ 46 000 000.00, cerca del 6 % del presupuesto.¹⁶

El gran cambio en la política de riego del gobierno mexicano, dice James W. Wilkie, no correspondió ni al gobierno de Miguel Alemán ni al de Lázaro Cárdenas como a menudo se ha creído. El hincapié presupuestario en agricultura y riego se hizo durante la última parte del periodo de Plutarco Elías Calles.¹⁷

Además de un fin utilitario se perseguía en la Ley de Irrigación una finalidad social, es decir, que la inversión gubernamental no sirviera para mejorar económicamente a unos cuantos, sino que el beneficio se repartiera entre muchos. “Si las obras de irrigación sólo pudieran servir para estabilizar el latifundio, era preferible que no se llevaran a cabo con recursos del gobierno porque los fuertes sacrificios que suponen las obras de irrigación sólo servirían para consolidar la dominación de una aristocracia de la tierra.”¹⁸

Tal vez pensaba que éste sería el caso de La Laguna. Su apoyo a la construcción de la presa de El Palmito fue poco entusiasta.

Una tercera ley, la Ley Federal de Colonización, publicada el 11 de mayo de 1926, que se proponía aumentar la colonización del país, tuvo también efectos importantes en las zonas rurales. Serían materia de colonización todos los terrenos de propiedad de la nación, incluyendo los que se adquirieran por aplicación de la Ley de Irrigación o por cualquier otro título. Tendrían preferencia para ser admitidos como colonos los arrendatarios y aparceros del predio que se colonizaría, aun cuando la colonización estuviera abierta a todos los nacionales o extranjeros que quisiesen dedicarse a la agricultura. Las tierras no serían gratis. El costo de la expropiación sería cubierto por los colonos, quienes podrían obtener de 8 a 100 hectáreas a un plazo de 25 años y al 4 % anual.¹⁹

Esta Ley de Colonización la aprovechará el presidente Calles para solucionar el largo litigio del Denuncio Nava en el municipio de Lerdo y servirá más tarde como modelo para la creación de los distritos ejidales en la Comarca Lagunera.

El Denuncio Nava se refiere a un viejo litigio iniciado cincuenta años atrás. El 24 de julio de 1879, Vicente Nava y socios denunciaron como baldíos unos terrenos al norte de la Laguna de Tlahualilo. Se opusieron los terratenientes afectados y, después de un prolongado juicio, la Suprema Corte de Justicia, el 24 de junio de 1894, declaró improcedente tanto la adjudicación a los campesinos como la oposición de los terratenientes por haber abandonado el juicio los primeros y carecer de pruebas los segundos. Los

¹⁶ Meyer, J., 1977, v. 11, p. 143-144.

¹⁷ Wilkie, 1987, p. 165.

¹⁸ De la Torre, 1984, v. II, p. 540.

¹⁹ Ochoa, 1976, p. 91-93.

terrenos fueron declarados baldíos y quedaron a disposición del gobierno federal.

Cuarenta años más tarde, a raíz del decreto del 2 de agosto de 1923 sobre terrenos baldíos promulgado durante la presidencia de Alvaro Obregón, un grupo de campesinos invadió los terrenos que habían sido objeto del Denuncio Nava. Para resolver el conflicto, el presidente Calles, de acuerdo con la nueva ley de colonización del 10 de mayo de 1926, decretó la creación y formación de una colonia agrícola en terrenos que fijaría la Secretaría de Agricultura y Fomento, a fin de concentrar en ella a los campesinos que tenían ocupados los terrenos de las mencionadas haciendas. Los hacendados deberían cubrir el importe de la primera exhibición que hubiera de entregarse a cuenta de los terrenos en donde se establecería la nueva colonia e indemnizar a los campesinos que actualmente ocupaban terrenos en sus fincas por las casas y siembras que hubieran hecho en ellos.

Para cumplir con el decreto, los agricultores de La Laguna —todos, no solamente los afectados por las invasiones—, bajo la dirección de la Cámara Agrícola, compraron la hacienda de La Goma en el municipio de Lerdo, que tenía una superficie de riego de 840 hectáreas y 1 525 hectáreas de terrenos eriazos, por \$ 216 956.00. La compra se hizo el 30 de marzo de 1930 a nombre del gobierno federal. Los agricultores aceptaron pagar no solamente el importe de la primera exhibición, sino el valor total de la hacienda de La Goma.

Esta solución dada por Calles al problema del viejo litigio del Denuncio Nava sería el antecedente para resolver el problema de la afectación ejidal de tierras en La Laguna.²⁰

Parte de la política agraria de Calles fueron las escuelas rurales. El antiguo maestro de escuela dio a la educación un papel preponderante. De acuerdo con sus ideas, debía implantarse una educación objetiva y práctica para los hijos de los campesinos, a partir de la escuela rural, que llegaría a los poblados mismos de los ejidatarios y enseñaría, con los rudimentos de la educación primaria, nociones de agricultura y la forma de mejorar los cultivos, estableciendo industrias pecuarias y agrícolas.

Una de las escuelas que estaban listas para operar a fines de 1925 fue la de Santa Lucía en el estado de Durango. Cuando el presidente Calles la visitó, un periodista norteamericano que lo acompañaba comentó que el colegio era en verdad muy aceptable. Contaba con todos los detalles que necesitaba. Calles lo inspeccionó hasta el último rincón. “Los colegios agrícolas constituyen, pues, el frente en mi guerra en contra del arado de madera y todo lo que representa”, dijo el presidente.²¹

²⁰ PV, escritura de compra de la hacienda de La Goma, notario Sebastián Vera, Torreón, 21 de mayo de 1930.

²¹ Ibarra y Gutiérrez, 1982, p. 83.

Durante los dos primeros años de gobierno, Calles puso en práctica la mayoría de las reformas anunciadas, pero en los dos últimos se agudizaron dos problemas que no tenían tanta importancia en 1924: la cuestión petrolera y el conflicto religioso.²²

El desbarajuste económico, causado por el colapso del sistema del mercado mundial, culminó con la crisis política que sobrevino al ser asesinado, a mediados de julio de 1928, el presidente electo Álvaro Obregón. La obra de reconstrucción se detuvo.

En cuanto al programa agrario se ha dicho que, en los últimos años de su gestión, Calles, sintiéndose cada vez menos entusiasmado por la destrucción del latifundio y el reparto de la tierra, dio marcha atrás a la reforma agraria. Para Gómez Morín, entrevistado años más tarde, no era que Calles hubiera dejado de ser revolucionario; sencillamente advirtió que la obra del desarrollo agrario del país en que se pensó en los primeros años no podría llevarse a cabo más allá de lo que permitieran los escasos recursos del Estado.²³

Uno de los problemas relacionados con la política agraria que constituyó un tema de controversia fue el de la deuda pública. El embajador norteamericano Dwight D. Morrow, quien llegó a México en 1927 y logró entablar amistad con Calles y su ministro de hacienda Luis Montes de Oca, consideró que los problemas financieros de México eran el resultado de un presupuesto desequilibrado y que el asunto de la deuda pública era la causa de ese desequilibrio; “éste a su vez era el resultado del financiamiento de la política agraria del gobierno, bajo la cual se contraen continuamente nuevas obligaciones por tierras que se han tomado para ejidos”. El costo de las indemnizaciones a los agricultores expropiados había elevado la deuda a cantidades impagables. Morrow proponía que del presupuesto federal se reservara en adelante una cantidad fija para pagar al contado la tierra adicional que llegara a incautarse. Según decía, el general Calles “ha aprobado esta medida extraoficialmente y el poner un alto a las emisiones de bonos agrarios”.²⁴

Torreón y la Feria del Algodón

Los años de la administración de Plutarco Elías Calles fueron de prosperidad para los agricultores de la Comarca Lagunera. El año de 1925, según Eduardo Guerra, “fue el año de mayor esplendor en la historia de Torreón”. El presidente municipal, Nazario Ortiz Garza, arregló las finanzas del erario y, con la colaboración de la Junta de Mejoras Materiales, sostenida en buena parte por

²² Meyer, J., 1977, v. II, p. 109.

²³ Macías, 1992, p. 18.

²⁴ Wilkie, 1987, p. 144. Citacarta de Morrow a Kellog, 9 de noviembre de 1928.

la iniciativa privada, embelleció el boulevard a lo largo de la avenida principal; se colocaron grandes arbotantes, prados de pasto inglés y palmas, y a sus extremos se embellecieron la Alameda Zaragoza y la plaza de armas, adornándolas con estatuas, fuentes y árboles. Se construyó la Calzada Colón y el Parque España. Pero la nota sobresaliente de ese año fue la Feria del Algodón. Durante diez días, los laguneros festejaron su prosperidad.²⁵

La joven ciudad de Torreón, que apenas dieciocho años antes había sido elevada a la categoría de ciudad, aumentó su población durante la década de los veinte de 50 902 a 64 724 habitantes, una población que superaba a la de todas las capitales de los estados norteros, excepto Monterrey.²⁶ La capital de la república aún no llegaba a 600 000 habitantes.

La Feria del Algodón, de septiembre de 1925, se celebró con la coronación de la reina Elvira Torres, quien presidió los festejos, que se iniciaron con un desfile de carros alegóricos. Abrió plaza en esta fiesta auspiciada por los agricultores, industriales y comerciantes de la región el general Gonzalo Escobar, jefe de las Operaciones Militares en la comarca, acompañado de su estado mayor, todos en traje de charro y montados en finos caballos: un claro indicio de que, en esta época, los hacendados y los militares llevaban la fiesta en paz. Siguieron bailes y tertulias que se prolongaron por más de una semana. Alrededor de la histórica casa de Torreón que dió nombre a la ciudad, se instaló una exposición en donde se exhibieron los productos de las industrias y comercios locales: las fábricas de jabón y de aceite, las de hilados y tejidos; las casas comerciales expusieron su maquinaria agrícola importada y sus nuevos automóviles: Studebaker, Star y Durant. En una de las tertulias en la que se bailó hasta el amanecer, se rifó el primer billete llegado a Torreón del recientemente inaugurado Banco de México, donado por Antonio de Juambeltz, el director de *El Siglo de Torreón*, uno de los dos diarios en circulación en la ciudad. Corridas de toros, funciones de teatro, alegría y dinero “se despararraron a caudales”. La feria se clausuró con un baile en el Casino de la Laguna, en el que la sociedad lagunera vistió trajes típicos mexicanos.²⁷

Auge de la producción algodouera

En los cuatro años de la administración callista, La Laguna produjo un promedio de 127 962 pacas de algodón anuales. El año de 1926, en el que el Nazas trajo una corriente extraordinaria, la producción algodouera de la región se elevó a 212 682 pacas, superior al promedio nacional de 1925 a 1934, que fue de

²⁵ Guerra, 1957, p. 241-243; *El Siglo de Torreón*, 31 de julio de 1992, artículo de Manuel Ríos Zertuche.

²⁶ Censos 1920 y 1930, México, Dirección General de Estadística.

²⁷ Guerra, 1957, p. 244-255.

210 851 pacas (véase cuadro 1). Ese magnífico año, sin embargo, coincidió con la sobreproducción mundial de la fibra, que ocasionó graves trastornos a los productores. El precio del algodón bajó de un promedio de 27.37 dólares por quintal a 19.09 dólares. Aun así, la derrama de dinero en la región al precio reducido debió haber sido de aproximadamente \$ 40 000 000.00.²⁸

En cuanto a la superficie cultivada, según esta fuente (1925-1928), el promedio anual en los años callistas fue de 83 873 hectáreas (que incluían Mapimí y Nazas), marcando los cultivos más extensos de la época postrevolucionaria. El año 1926 rompió todos los récords anteriores; se cultivaron 132 906 hectáreas (véase cuadro 2).

Si recordamos que la producción de algodón en la década anterior a la Revolución se calculaba en 86 000 pacas como promedio, cultivadas en una superficie de 60 000 hectáreas, vemos que el nivel de producción había aumentado hacia la década 1925-1934 en un 25 % y la superficie cultivada en un 21 % aproximadamente (véanse cuadros 1 y 2).²⁹

En términos de comercio exterior, el algodón siguió gozando de libre exportación. En 1927 ocupó el tercer lugar en cuanto al valor de las divisas por productos agrícolas después del henequén y el café.³⁰

Restituciones y dotaciones de ejidos

Durante la administración de Plutarco Elías Calles se repartieron en toda la república 3 179 903 hectáreas de tierra para ejido, casi el doble que en los dos periodos anteriores. De ésta, una parte insignificante, 9 043 hectáreas, de las que solamente 3 578 eran de riego, se entregó a ejidatarios de La Laguna (véase cuadro 5).

Todas las restituciones o dotaciones de tierras entregadas durante el gobierno de Calles, a excepción de San Esteban, favorecieron a conglomerados humanos que tenían categoría política de pueblo o congregación y que en alguna forma podían remitir sus orígenes a la época colonial, aun cuando en algunos casos hubieran desaparecido durante largo tiempo. Los desastres naturales de la inhóspita región, los ataques de los indios, los embates del liberalismo y de la legislación porfirista, los habrían hecho mudarse, desaparecer o ser absorbidos por las grandes haciendas. A partir de la Ley Agraria de 1915 y del artículo 27 de la Constitución de 1917, reaparecen para reclamar sus antiguas tierras.

Recordemos parte de su historia.

²⁸ *Memorias de la primera convención algodонера*, México, 1935. Cuadros 1, 2 y 3.

²⁹ Vargas-Lobsinger, 1984, p. 100, 104.

³⁰ Krauze, 1977, v. 10. Cuadros 22 y 23.

Congregaciones de Mayrán, Las Habas y San Nicolás, municipio de San Pedro

La historia de estas tres pequeñas congregaciones, situadas en las cercanías de la Laguna de Mayrán, se remonta a principios del siglo xvii, cuando los jesuitas las mencionan como rancherías visitadas desde su misión de Parras.³¹

El 2 de julio de 1740, la audiencia de Guadalajara les otorgó gratuitamente una merced de 38 sitios de ganado mayor para que españoles e indios por separado formaran allí dos pueblos. Los precarios establecimientos no perduraron. En 1770, “en tiempo de ciega”, los bárbaros incendiaron las sementeras, trojes y jacaes “con los hombres y mujeres vivos”. Los terrenos de Mayrán quedaron despoblados durante el resto de la época colonial.³²

Después de la Independencia, estos terrenos fueron adjudicados al ayuntamiento de Parras. En las últimas décadas del siglo xix, cumpliendo con las leyes porfiristas, las tierras se dividieron en lotes individuales y se vendieron al mejor postor. Reaparecieron entonces estas tres congregaciones, que quedaron enclavadas dentro de haciendas particulares.³³

Después de 1917, las congregaciones de Mayrán, Las Habas y San Nicolás solicitaron la restitución de sus ejidos. En 1925, la reforma agraria callista les concedió 2 418 hectáreas —sólo 1 685 eran de cultivo— no como restitución, que se consideró improcedente (hubieran tenido que restituirles 38 sitios, más de 60 000 hectáreas), sino como dotación de ejidos tomados de las haciendas circundantes (véase cuadro 5).

Estas tres congregaciones, que solamente recibían aguas del Nazas en años de corrientes abundantes, tuvieron como padrino en los años veinte a un agrarista convencido, el general Pedro Rodríguez Triana, revolucionario en la región desde 1908 y futuro candidato a la presidencia de la república por el Partido Comunista Mexicano (1929), quien organizó una cooperativa y promovió un préstamo del Banco de Crédito Agrícola con el que pretendía desarrollar un proyecto amplísimo de producción agrícola, industrialización de sus productos, irrigación, etcétera. Tuvo un éxito muy reducido y, en 1930, Mayrán, Las Habas y San Nicolás estaban en plena decadencia. Hacía varios años que las aguas del río no llegaban al vaso de la laguna y la actividad agrícola era casi nula. La cooperativa no pudo pagar sus deudas.³⁴

³¹ Decorme, 1941, v. II, p. 28, 30 y 37.

³² AGN, *Provincias Internas* 58, f. 269, “Memorias del vecindario de Parras”, 1791.

³³ Garza García, 1902. Decreto 415, 19 de febrero de 1981; decreto 77, 22 de julio de 1886.

³⁴ *Informe 1930*, p. 320; ASRAT, caja 8, apuntes Ing. Heriberto Allera sobre Lequeitio, 4 de noviembre de 1930.

Pueblo de León Guzmán, municipio de Lerdo

Este antiguo pueblo, casco de la hacienda de San Juan de Casta, mencionado también como visita de la misión jesuita de Parras a principios del siglo xvii, obtuvo la categoría de “pueblo libre” por decreto del estado de Durango a principios de la época independiente. El 30 de enero de 1924 hizo su solicitud de ejidos. El propietario de la hacienda, Feliciano Cobián, promovió un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia y lo perdió. Con su veredicto ejecutivo, la corte sancionó el decreto del estado de Durango y el poblado logró que, a la vez que se le reconocía como pueblo libre con el nombre de León Guzmán, se le dotara de ejidos. El presidente Calles dictó la resolución definitiva el 23 de febrero de 1928.³⁵

Congregación de San Esteban de Abajo, municipio de San Pedro

Este ejido fue un caso especial. Era una agrupación de chozas amontonadas en una pequeña área de dos hectáreas en donde vivían 56 familias desde hacía muchos años. Enclavada en terrenos que pertenecían al Perímetro Purcell y a Alfredo Breceda se había convertido en una especie de reservación, circundada por una cerca de alambre que rodeaba la pequeña área independiente. En 1926, el gobierno resolvió convertirla en ejido, entregándole una pequeña superficie de 168 hectáreas.³⁶

Viesca y Bilbao

Durante la administración de Calles también se concedieron ejidos, en este caso en forma de restituciones, a las dos poblaciones más antiguas de La Laguna: Viesca y Bilbao. Aun cuando en la época que estudiamos ya no pertenecían a la zona irrigada por el Nazas y el Aguanaval y sus labores agrícolas se regaban con agua de manantial, el municipio de Viesca no pudo desprenderse claramente del ámbito lagunero. Estas poblaciones, llenas de historia, merecen una investigación aparte. Recordemos lo más importante: Viesca, el antiguo pueblo de San José y Santiago del Álamo, se fundó en 1731 con indios tlaxcaltecas desprendidos de Parras. Durante la segunda mitad del siglo xviii, los españoles “arrimados” en Álamo intentaron fundar una villa contigua al pueblo de indios. No tuvieron éxito. Ya en vísperas de la guerra de Independencia, cuando las autori-

³⁵ Decorme, 1941, p. 37; *Informe 1930*, p. 317-318.

³⁶ *Informe 1930*.

dades virreinales sintieron la urgente necesidad de apoyar la fundación de poblaciones de españoles en las desoladas provincias del norte, se fundó oficialmente Nuestra Señora de Begoña de la Nueva Bilbao (1804). Nueva Bilbao fue entonces la primera villa de españoles fundada en tierras de La Laguna. Quedaron bajo su jurisdicción las tres haciendas formadas entonces en la región: San Lorenzo de la Laguna, Hornos y La Peña.³⁷

Al consumarse la Independencia de México, las distinciones de raza debían desaparecer. Ya no existían pueblos de indios ni villas de españoles. Todas las tierras y aguas de propiedad comunal debían repartirse en absoluta propiedad individual entre los vecinos.

Por decreto de 21 de septiembre de 1830, el primer gobernador constitucional de Coahuila y Texas, José María Viesca, la declaró erigida en villa —una categoría que ahora se refería al número de habitantes y no a su composición racial. El pueblo de Álamo cambió agradecido su nombre al de San José de Viesca y Bustamante en honor del gobernador Viesca y del entonces vicepresidente de la república Anastasio Bustamante. Nueva Bilbao casi desapareció del mapa. El decreto ordenó que sus habitantes se redujeran a la Villa de Viesca y que las tierras y aguas de sus manantiales, de los cuales los indios del Álamo habían sido despojados para crear la villa de españoles, volvieran a pertenecerles.³⁸

En las siguientes décadas, los “peritos agrimensores” diseñaron planos y repartieron tierras y aguas de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Económico y Político de los Pueblos en la misma forma en que se había hecho en la época colonial, sólo que ahora la propiedad se otorgaba con dominio absoluto y, por lo tanto, era transferible.

Algunos de los accionistas empezaron a vender sus derechos en sumas que no pasaban de 20 ó 30 pesos por acción. Las “escrituras privadas”, simples papelitos escritos a lápiz ante dos testigos, fue lo que los compradores expusieron para justificar la propiedad cuando años más tarde su valor se había multiplicado. Los más constantes o más capaces fueron acumulando derechos sobre propiedades cada vez más extensas. En el momento en que La Laguna empezó a surgir como región algodonera de importancia, los terrenos de Viesca-Bilbao atrajeron la atención de tres o cuatro familias que gradualmente fueron adquiriendo los derechos de agua de los manantiales, con o sin sus correspondientes terrenos de labor.³⁹

³⁷ AGN, *Provincias Internas, Temporalidades* 79, “Expediente que instruye la nueva población de Nuestra Señora de Begoña de la Nueva Bilbao practicada por el gobernador de esta provincia coronel Antonio Cordero, 20 de octubre de 1804”; PG, ms. “Fundación de Nueva Bilbao”, 1804.

³⁸ Kimball, 1839, decreto 150, 21 de septiembre de 1930, p. 161-162.

³⁹ PG, títulos de la hacienda de Bilbao; plan de Eduardo B. Mayo, 1 de mayo de 1886; Garza García, 1902, tierras del Ojo de Agua de Juan Guerra, 18 de mayo de 1889.

Cuando veinte años más tarde, en las postrimerías del Porfiriato, Carlos González Montes de Oca compró la mayor parte de los que fueron los ejidos de Viesca-Bilbao, sólo tuvo que firmar dos escrituras: una con Severiano Rodríguez, que había acumulado la mayor parte de las acciones del manantial de Juan Guerra, y otra con Miguel Cárdenas, el exgobernador de Coahuila, que había adquirido los terrenos que rodeaban el manantial de Santiago. Todavía en 1912 Carlos González Montes de Oca seguía adquiriendo terrenos y acciones de agua. En 1925, al firmar la escritura de adjudicación de bienes a sus sucesores, la extensión asignada a la hacienda de Bilbao era de 17 555 hectáreas, y el precio de costo se había elevado a más de un millón de pesos. Era una importante productora de trigo.⁴⁰

El caso de Nueva Bilbao es un caso típico de cómo un pueblo colonial se convierte en una hacienda porfirista. La Revolución no tardaría en reclamar la restitución de los ejidos del antiguo pueblo lagunero.

Tres resoluciones fueron firmadas por el presidente Calles para restituir parte de sus tierras a las dos poblaciones más antiguas de La Laguna: el antiguo pueblo de indios de San José y Santiago del Álamo (Viesca) y la villa de españoles de Nuestra Señora de Begonia de la Nueva Bilbao (Bilbao) (véase cuadro 5).

Con la entrega de tierras a las poblaciones anteriores, los funcionarios de la Secretaría de Agricultura que investigaron las condiciones de la región en esa época pudieron decir que en La Laguna todos los casos previstos por las leyes agrarias se habían resuelto a favor o en contra y el problema de la región no era ya de carácter ejidal, porque no quedaba un solo caso en el que la ley agraria no se hubiera aplicado. Se habían formado sindicatos agrarios en 13 haciendas que habían hecho solicitud de tierras, pero éstas fueron falladas en contra por considerarse que los peticionarios eran peones acasillados que no tenían derecho a tierras ejidales. Las solicitudes de las ciudades de Gómez Palacio, San Pedro y la Villa de Matamoros también se consideraron improcedentes por ser lugares prósperos con medios de empleo distintos de la agricultura.⁴¹

El sindicalismo agrario

Mientras en La Laguna el reparto de la tierra se restringía a los antiguos pueblos, el sindicalismo agrario no abandonó completamente su lucha.

Durante la presidencia del general Calles, la Confederación Regional de Obreros y Campesinos, la CROM, se convirtió en la central obrera más importante del país. Bajo el liderazgo de Luis N. Morones, nombrado por Calles

⁴⁰ Vargas-Lobsinger, 1984, p. 68-69; AGNDF, Manuel Andrade, 15 de mayo de 1925.

⁴¹ Informe 1930, p. 297, 307-309, 332-333.

secretario de Industria y Comercio, el movimiento obrero organizado se alió al gobierno, dando al Estado una importante base de poder. Cuando la CROM intentó la organización de los campesinos, sus intereses políticos hicieron que le imprimiera a la reforma agraria una orientación más económica que social.

En el Estado de Durango se había formado desde 1920 el Sindicato de Campesinos Agraristas. En su séptimo congreso, reunido en Gómez Palacio en abril de 1927, se aprobó la unión de las organizaciones obreras y campesinas del estado y su fusión con la CROM. En esta época existían ya vagamente organizados por lo menos cuarenta sindicatos en las haciendas y pueblos de los municipios de Gómez Palacios, Lerdo y Mapimí, pertenecientes a la Comarca Lagunera.⁴²

En el informe que el licenciado Alberto Terrones Benítez, presidente del Consejo Ejecutivo del Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, presentó ante la Convención de 1927, las ideas que expresó reflejaban la política agraria del callismo: el ejido, dijo, sólo constituye una fase del problema agrario y no tiene por objeto exclusivamente el fraccionamiento de los latifundios y la subdivisión material de la tierra; la esencia del problema agrario es la intensificación de la producción agrícola.⁴³

En Coahuila, el sindicalismo dirigido por el gobernador del estado, Manuel Pérez Treviño, tuvo el mismo propósito de organizar obreros y campesinos siguiendo los intereses políticos del gobierno. En Torreón, el presidente municipal, Nazario S. Ortiz Garza, “sin dejar de sostener relaciones cordiales con la clase capitalista”, promovió la organización de sindicatos obreros que integraron la Liga Socialista de Torreón (que anteriormente funcionaba como Federación Local del Trabajo).⁴⁴

Como señalamos antes, el otro partido político que tuvo cierta influencia en La Laguna en esta época fue el Partido Comunista Mexicano. En la Villa de Matamoros existía un movimiento popular, el más agudo de la comarca, que parecía a punto de estallar y del que hablaremos adelante.

El Informe de 1928 (publicado en 1930)

Los agricultores de La Laguna, sintiéndose fuertes y unidos a través de su cámara, no cesaron en su empeño de obtener de la Secretaría de Agricultura y Fomento un decreto que declarase a las propiedades laguneras exentas de

⁴² AGN RPOC, 205-G-24, Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, “Declaración”, 29 de abril de 1927; lista de delegados que fueron acreditados y que presentaron sus credenciales, 3 de abril de 1927.

⁴³ AGN RPOC, 205-G-24, informe que el licenciado Alberto Terrones rinde a la Séptima Convención de Campesinos Agraristas, 31 de marzo de 1927.

⁴⁴ Guerra, 1957, p. 267.

afectación ejidal. Su preocupación constante, la espada de Damocles que pendía sobre sus cabezas desde 1917, era la ilegalidad de la extensión de sus predios que, aun cuando no tenían las dimensiones de las enormes haciendas de otras partes de la república, sobrepasaban en muchos casos las 150 hectáreas que autorizaba el Código Agrario.

Como apuntamos antes, los agricultores ya habían solicitado tal decreto al presidente Obregón en 1924, pero éste había dejado la respuesta en el aire; ahora insistían con Calles.

El nuevo memorial de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera se recibió en la Secretaría de Agricultura el 7 de agosto de 1927. No encontramos respuesta escrita, pero Calles hizo algo más importante: designó una comisión integrada por los ingenieros Enrique Nájera, Manuel López Portillo y Estanislao Peña, quienes se trasladaron a La Laguna para compenetrarse de los problemas y proponer soluciones tendientes a estabilizar la situación económica y social de la región. Recorrieron haciendas y ranchos, revisaron planos, escrituras y expedientes agrarios, escucharon acusaciones y defensas de todos los sectores sociales, y formularon un amplio y muy interesante informe de cuatrocientas páginas que registraba datos estadísticos de propietarios, haciendas y ranchos con superficies y valores, modos de explotación de la tierra, etcétera, que fue entregado por ellos en julio de 1928 y publicado sin contradicción por la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera en 1930.⁴⁵

El Informe de 1928 no sólo consigna datos estadísticos; hace un estudio analítico de los problemas socioeconómicos de la región que nos permite penetrar en aspectos sociales, políticos y hasta psicológicos de la lucha entre diversos sectores sociales de La Laguna. El Informe resultó ser uno de los estudios agrarios más importantes que se hicieron en La Laguna —tal vez en el país— durante la época que estudiamos.

Los ingenieros concluyeron que existían dos problemas básicos que debían ser resueltos en la región: el primero se refería a los elementos naturales y su solución se reducía a la indispensable regularización de las avenidas del Nazas por medio de la construcción de la presa de El Palmito; el segundo trataba del fraccionamiento de las grandes haciendas, por lo cual se proponía que los dueños de las tierras conservaran 300 hectáreas cada uno —el doble de la extensión que la ley agraria vigente autorizaba— y que los excedentes se vendieran a la descontenta clase media rural, para formar la tan ansiada pequeña propiedad.

⁴⁵ *Informe 1930*, p. 8, 398.

La regularización de las aguas del Nazas

El río Nazas era el principal factor de riqueza de La Laguna. Pero su régimen torrencial hacía de los campos de la región un juego de azar: “no hay nada sólido, nada seguro, nada estable”, decía el Informe. Desequilibraba la economía de la región con sequías o inundaciones, lo que originaba un enorme desconcierto en las actividades agrícolas y una situación crítica para sus habitantes, tanto para los agricultores que perdían su inversión, como para los trabajadores que quedaban desempleados.

Respecto de este grave problema, los ingenieros vieron, con gran optimismo, una solución segura y costeable: la construcción de una presa en el Vaso del Palmito que almacenara el agua para mejor aprovecharla en las épocas en que se necesitara.⁴⁶

Desde principios de 1926 se había formado en La Laguna una asociación que favorecía y propugnaba la construcción de esta presa y a la que apoyaban las autoridades estatales y locales, entre ellas el gobernador de Coahuila, general Manuel Pérez Treviño, y el presidente municipal de Torreón, Nazario Ortiz Garza:

En febrero (1926) visitó Torreón el Gobernador del Estado, General Manuel Pérez Treviño, y el día 14 de ese mes tuvo lugar en el Casino de la Laguna una asamblea de la Asociación para el Fomento de la Presa sobre el Río Nazas... El Presidente de la Asociación, don Plácido Vargas, hizo uso de la palabra expresando el sentir y los motivos de los que creían indispensablemente necesaria a la construcción de la presa sobre el Nazas, hablando después sobre el mismo tema los señores Licenciados Celso Enríquez, don Salvador Valencia y el Ing. Jesús de la Fuente y por último el General Pérez Treviño, quien expresó que compenetrado de tal necesidad, excitaba a los miembros de la Asociación y a las fuerzas vivas de la región a emprenderla y llevarla a cabo.⁴⁷

El proyecto suscitó una honda controversia entre los agricultores, quienes se dividieron en dos grupos: los que propugnaban por la construcción de la presa y los que luchaban porque las aguas siguieran aprovechándose como hasta entonces. Entre los opositores estaba la mayoría de los agricultores más ricos y connotados de la región.

¿Por qué se oponían los agricultores más ricos a la construcción de la presa? Según los ingenieros de la Secretaría de Agricultura que formularon el Informe de 1928,

⁴⁶ *Ibidem*, p. 338-352.

⁴⁷ Guerra, 1957, p. 259.

la verdadera razón, la única quizá, que priva de parte de los enemigos del control de las aguas del río, para oponerse a él, es el miedo a un quebrantamiento de sus intereses que pueda a su vez presentar dos peligros: uno, la reducción de los volúmenes de agua de que ahora pueden disponer, ya por la capacidad de las obras hidráulicas, ya por los privilegios que les da el reglamento, o ya por la facilidad económica que les da el dinero para encontrarse con grandes ventajas de tiempo y preparación para recibir las aguas torrenciales del río, con gran exceso sobre los derechos reconocidos; otro, la posibilidad de un máximo fraccionamiento de las tierras poseídas por las grandes empresas o individuos, fraccionamiento que puede tener carácter ejidal o de colonización, sin que ellos puedan prever hasta qué grado sería ruinoso para sus intereses privados el desarrollo de esta política de creación de la pequeña propiedad en la comarca.⁴⁸

Para los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, la construcción de la presa era ineludible si se querían aumentar las zonas de cultivo y la producción. Con las precarias avenidas actuales, el volumen del río no alcanzaba para regar más tierras; todos los terrenos eriazos restantes quedarían así indefinidamente.

En opinión de los ingenieros, la presa debía ser construida ineludiblemente.

El fraccionamiento de la tierra

Esta parte del Informe se refiere a la situación económica-social de la región, a la tenencia de la tierra y a sus modos de explotación. En la sección descriptiva del Informe, los ingenieros de la Secretaría de Agricultura registraron los siguientes datos:

En la Comarca Lagunera, una de las zonas agrícolas más feraces y codiciadas de la república, se habían concentrado aproximadamente 200 000 habitantes. De éstos, cerca de la mitad vivía en las zonas urbanas y la otra mitad en el campo. El área total de 1 505 492 hectáreas, a la que se circunscribía la zona agrícola de La Laguna, estaba en poder de únicamente 221 propietarios y este número se reducía a 186, si se tomaba en cuenta que solamente 191 260 hectáreas eran de riego. Ésta era la extensión que efectivamente se encontraba abierta al cultivo con la debida preparación de canales para recibir las aguas del Nazas o de las norias construidas hasta entonces. La relación de 186 afortunados dueños de tierras irrigables y la población rural de la comarca era de 1 a 500. Es decir, de cada 500 habitantes solamente uno estaba en posesión de tierras irrigables.⁴⁹

⁴⁸ Informe 1930, p. 340.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 354-356. El informe se refiere solamente a la zona del Nazas. En la zona del Aguanaval había 47 propietarios más que cultivaban 6 400 hectáreas irregables. Restreto y Eckstein, 1979.

Sobre estos datos estadísticos indispensables, la comisión de ingenieros elaboró sus interpretaciones y propuso soluciones.

La comisión consideró que existía una codicia desmedida de los propietarios, quienes rentaban sus tierras anualmente hasta en la quinta parte de su valor. Un lote con agua (100 hectáreas) que valía \$ 50 000.00 se rentaba en \$ 10 000.00 anuales. En sólo cinco años recuperaban su inversión. Las participaciones en aparcería variaban entre el 25 y 33 % del valor del volumen bruto de la cosecha. En ambos casos había variaciones, como veremos adelante.⁵⁰

Fue en la desproporcionada distribución de la tierra irrigable y en la explotación que sus dueños hacían de ella donde la comisión percibió el verdadero problema agrario. El conflicto surgía entre los propietarios y las pretensiones de una gran mayoría de los habitantes de la región —administradores, aparceros, arrendatarios, subarrendatarios y otros trabajadores del campo: la clase media rural—, quienes no estaban de acuerdo con el estado actual del dominio de las tierras por unos cuantos afortunados y experimentaban “un malestar íntimo, económico y moral, revelador de un profundo anhelo de cambiar radicalmente la constitución económica-social de la Comarca”. Acusaban a los terratenientes de arrendar sus propiedades y vivir y enriquecerse como simples rentistas, disfrutando del producto agrícola conseguido por los agricultores sin tierra. Esto había estimulado en esa clase media rural el deseo de emancipación. Todos deseaban adquirir tierras en qué trabajar para no ser explotados inicualemente por el terrateniente. No la querían gratis; estaban dispuestos a pagarla.⁵¹

Los ingenieros proponían la siguiente solución: definir como extensión máxima que podía poseer un individuo la de 300 hectáreas, el doble de la establecida en el Código Agrario. Las fracciones excedentes debían venderse forzosamente. El valor del lote de 100 hectáreas con agua, cuyo valor comercial era de \$ 50 000.00, podía convenirse entre comprador y vendedor, pero no debería exceder del valor catastral de la propiedad. Los pagos con sus réditos de 5 % anual se harían en el término de 20 años.⁵²

La propuesta refleja el interés cada vez más claro del presidente Calles de abordar el segundo aspecto de la reforma agraria: la formación de la pequeña propiedad, y esto era lo que estaban proponiendo sus representantes.

¿Cómo se resuelve en el Informe de 1928 el problema ejidal?:

En la Comarca Lagunera no deben darse ya dotaciones de tierras ejidales, porque todos los casos previstos por la misma Ley Orgánica han sido ya resueltos. Pero además habremos de decir, que la política ejidal en La Laguna, aparte de no ser

⁵⁰ *Informe 1930*, p. 78.

⁵¹ *Ibidem*, p. 333-334.

⁵² *Ibidem*, p. 370, 380, 383, 392.

necesaria, es inconveniente; porque dado lo costoso de las obras de irrigación, lo costoso de los gastos de mantenimiento de las mismas, lo costoso de los cultivos, los riesgos que éstos corren año por año... el Gobierno necesitaría refaccionar a los ejidatarios con fuertes capitales, de que el mismo Gobierno no dispone; vigilar y educar a las masas campesinas emancipadas y mantener una disciplina, muy difícil de imponer, para que hicieran buen uso de los dineros que les dieran; para que cumplieran sus compromisos con el Gobierno y otros elementos de precisa intervención en las labores agrícolas y para socorrerles en las calamidades que destruyen sus productos agrícolas. Todo esto es una razón más para probar que resulta económicamente imposible el establecimiento del régimen ejidal en los campos de La Laguna.⁵³

En cuanto a la segunda fase del programa agrario de Calles, el fraccionamiento de las haciendas en pequeñas propiedades que beneficiaran a la clase media campesina que pudiera comprarlas no se llevó a cabo. Sin embargo, no otro parece haber sido el objetivo del Informe de 1928, que aconsejaba fraccionar las haciendas permitiendo a los dueños conservar 300 hectáreas y vender el resto a pequeños propietarios. La decisión gubernamental quedó en suspenso.

Los dueños de la tierra en el Informe de 1928

El extenso Informe de 1928 es el primer documento en el cual es posible conocer la estructura de la tenencia de la tierra en la región del Nazas (no incluye las tierras regadas por el Aguanaval), y registra el número de propiedades conforme a su extensión, calidad de la tierra y valor catastral. Como señalamos antes, en esta época el número de propietarios de las tierras irrigables era de 221, de los que solamente 186 poseían tierras dentro del sistema reglamentado del río Nazas.

Espigando en el informe hemos tratado de identificar a los dueños de las 78 propiedades que tenían entre 500 y 18 000 hectáreas de extensión. Como podemos apreciar en el cuadro 6, estas tres categorías representan el 88 % de las 191 268 hectáreas de la extensión total de riego y el 84 % del valor catastral.

Las 23 647 hectáreas restantes se dividían entre 107 propietarios que representaban el 12 % de la tierra irrigable y donde probablemente había mayor movilidad de la propiedad (cuadro 6).

En los cuadros 7 a 9 presentamos las listas que, según el Informe de 1928, son las propiedades inscritas dentro de las tres primeras categorías del cuadro 6. Nos ha parecido interesante agregar datos biográficos de algunos de los agricultores tomados de diversos documentos y libros sobre la región.

⁵³ *Ibidem*, p. 373.

Propiedades entre 5 000 y 18 000 hectáreas (cuadro 7)

Cuando se separan las haciendas más extensas, las que tenían entre 5 000 y 18 000 hectáreas regables, observamos que en conjunto poseían el 41 % de las tierras irrigables. Éstas pertenecían solamente a seis propietarios que, al parecer, conservaban la nacionalidad extranjera.

Las dos primeras, Tlahualilo y el Perímetro Lavín, eran sociedades por acciones formadas en la época porfirista.

Tlahualilo

La Compañía Agrícola Industrial Colonizadora de Tlahualilo era tal vez la más rica y mejor organizada de la región. Se constituyó en 1885, cuando un grupo de agricultores y comerciantes de Lerdo adquirió de Juan N. Flores 25 sitios de tierras desérticas con el objeto de colonizarlas, acarreando el agua del Nazas por medio de la construcción de un canal. En 1890 se constituyó una sociedad por acciones, con un capital social de \$ 2 600 000.00 dividido en 2 600 acciones de \$ 1 000.00 cada una. Tlahualilo es el único ejemplo de compañía colonizadora en la región, la cual, una vez transformada en sociedad por acciones, pasó una serie de complejas vicisitudes, para terminar en manos de un consorcio financiero inglés. En 1928 tenía la superficie irrigada en cultivo más extensa de la región: 18 030 hectáreas.

Sobre Tlahualilo se han escrito importantes estudios monográficos basados en documentos del archivo de la compañía en Londres, así como en los numerosos documentos existentes en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el juicio que en 1910 entabló la Compañía de Tlahualilo contra el gobierno federal.⁵⁴

Perímetro Lavín

Santiago Lavín nació en Ampuero, Santander, España, el 25 de julio de 1834. Hacia 1864 llegó a la Comarca Lagunera como comerciante. En 1870 arrendó la hacienda de Santa Cruz, perteneciente a Juan Ignacio Jiménez, propietario de una de las tres grandes haciendas ganaderas que existían en La Laguna de esa época.

⁵⁴ W. Meyers, 1979 y 1984; Plana, 1991, p. 145-148 y 193-202; ASCJN, Juicio Ordinario de la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tlahualilo contra el Gobierno Federal, 1910. En adelante, Juicio Tlahualilo.

Al morir Jiménez, sus herederos liquidaron a Lavín un préstamo que éste había hecho a su padre sobre las tierras con la hacienda de Noé y la Presa de Santa Rosa. El enorme agostadero comprendía más de 40 000 hectáreas en donde Lavín formó una de las primeras empresas aldoneras de La Laguna. Lavín tuvo que luchar intensamente por ensanchar su canal de Santa Rosa y llevar agua a sus labores. Varias veces tuvo que suspender los trabajos ante la invasión de hombres que, procedentes de San Pedro, destruían lo hecho aterrando el canal. La lucha se volvió conflicto entre los estados de Durango y Coahuila.

Lavín murió en 1894. En 1901 se hizo un inventario para partición de bienes. Las propiedades rústicas irrigables tenían un valor de \$ 781 687.00 y una extensión de 9 353 hectáreas. El total de los bienes en inventario, que incluía terrenos incultos, casas en Aedo, España, Lerdo y Durango, era de \$ 1 415 508.81.

Después de la muerte de Lavín, sus 11 herederos formaron una sociedad para administrar las propiedades a la que dieron el nombre de Santiago Lavín, Sucesores que, en 1907, tomó el nombre de Compañía Algodonera Industrial de la Laguna. El capital social estaba dividido en 50 000 acciones de \$ 100.00 cada una, de las cuales una pequeña cantidad correspondía a la Société Française pour L'industrie au Mexique.

En julio de 1913, cuando los revolucionarios asediaban la plaza de Torreón por los cuatro costados, el gobierno de Huerta compró a la Compañía Algodonera e Industrial de La Laguna la mayoría de las acciones que componían su capital social en \$ 3 176 000.00 (moneda devaluada), supuestamente con el fin de fraccionar la hacienda y repartirla entre los trabajadores rurales. “¡Curiosa forma de hacer agrarismo a beneficio de grandes terratenientes!”, comentaría más tarde Marte R. Gómez.

Sobrevinieron los años de dominio villista en La Laguna y no fue sino hasta octubre de 1916, una vez establecido el gobierno del Primer Jefe en la capital de la república, cuando Carranza anuló el contrato de compraventa celebrado por el gobierno huertista en 1913. Se le devolvieron a la Compañía Algodonera e Industrial de La Laguna los títulos de las acciones, a la vez que se le exigió reintegrar las sumas pagadas.

La compañía agrícola continuó endeudándose con la Société Française pour L'Industrie au Mexique, la cual, tras un convenio con la Secretaría de Agricultura y Fomento, adquirió la propiedad y, a partir de 1932, empezó a vender las fracciones que le solicitaban. El 6 de noviembre de ese año apareció un desplegado de una página en *El Siglo de Torreón*, en el que la compañía francesa ofrecía en venta 25 propiedades del Perímetro Lavín.

En el Informe de 1928, la Compañía Algodonera Industrial de la Laguna aún aparece como propietaria del Perímetro Lavín, con una extensión de 15 622 hectáreas en cultivo. La superficie se estaba fraccionando en ranchos y colo-

nias, pero sin haber consumado todavía ninguna operación definitiva, por lo que en el Informe de 1928 se considera a la compañía como propietaria del Perímetro.⁵⁵

Las siguientes tres haciendas de este cuadro eran propiedad particular de otras tantas familias, hijos o nietos de los inmigrantes españoles que, durante la época porfirista, adquirieron grandes extensiones de tierras casi vírgenes, las desarrollaron y construyeron los canales que las convirtieron en las grandes haciendas algodoneras del Porfiriato. Sus fundadores, Rafael Arocena, Leandro Urrutia y Ulpiano Ruiz Lavín, fueron todos españoles originarios del norte de la península. Fallecieron o dejaron la región en la época revolucionaria o antes. Algunos de sus descendientes, a los que la tierra pasó por herencia, nacieron en México de madres mexicanas, pero en 1928 aún conservaban la nacionalidad española.⁵⁶

Santa Teresa

La hacienda de Santa Teresa pertenecía en 1928 a Elvira y Rafaela Arocena. Su abuelo, Rafael Arocena y Arbide, originario de Arrancudiaga, provincia de Vizcaya, España, fue uno de los agricultores más prósperos de la época porfirista.

Rafael Arocena llegó a La Laguna a mediados de la década de 1870, después de una corta estancia en la ciudad de México, donde vivió con unos primos de su padre que habían venido a México años atrás y estaban establecidos como comerciantes de abarrotes en la capital. Hacia 1882, Arocena tenía rentado el rancho de San Antonio, perteneciente a Santiago Lavín. Se dice que fue allí donde por primera vez se cultivó con éxito el algodón de semilla, que Arocena condujo en carreta de bueyes desde Matamoros, Tamaulipas, y vendió a otros agricultores de la región.

Cuatro años más tarde encontró una mejor oportunidad trabajando el rancho de Santa Teresa, en compañía de otro inmigrante español, Leandro Urrutia. En 1897, los dos socios compraron la hacienda a los hermanos Hernández Menderichaga, otros españoles originarios de la provincia de Santander que, desde mediados del siglo XIX, establecieron una sociedad mercantil en Monterrey. Santa Teresa era en esa época un pequeño terreno de

⁵⁵ Paz, *ca.* 1910; Vera Estañol, 1910, p. 41; Guerra, 1957, p. 322; Plana, 1991, p. 158-159, nota 134; Juicio Tlahualilo, cuaderno 18, p. 211-212. Sobre Cía. Algodonera Industrial de La Laguna, véase Alfonso Hernández, 1975, p. 99-101; *El Siglo de Torreón*, 6 de noviembre de 1932, p. 4; Informe 1928, p. 50.

⁵⁶ AMGM, v. 297, exp. 107; juicio ordinario, Cía. Agrícola de Lequeitio *vs.* Elvira Arocena de Belausteguigoitia, 13 de diciembre de 1937: la señora declara ser de nacionalidad española; *Ibidem*, v. 301, exp. 1044, Rafaela Arocena de Zunzunegui solicita copia de su tarjeta F-14 (registro de extranjeros) que le fue otorgada el 14 de abril de 1932; AGN RPLC, 433/126, 30 de julio de 1936, lista de fincas propiedad de ciudadanos españoles enviadas a LC por el vicecónsul de España en Torreón.

labor con una cuña sobre el Nazas y un enorme terreno desértico que se extendía por el norte hasta la Sierra de Tlahualilo. Se le calculaba una extensión de sesenta sitios eriazos (105 000 hectáreas) con medio sitio de labor.

En 1902, Arocena y Urrutia formaron una sociedad para explotar la hacienda de Santa Teresa “que individualmente y por mitad pertenece a los otorgantes”. Cuatro años más tarde, Arocena se hizo cargo de la totalidad de la hacienda y arrendó por 15 años la parte que pertenecía a Urrutia. Posiblemente, Leandro Urrutia regresó a España.

Rafael Arocena, expulsado de La Laguna por Francisco Villa en abril de 1914, pasó sus últimos años en la ciudad de Nueva York, donde falleció el 13 de junio de 1919 a la edad de 76 años. El juicio de sucesión a sus bienes se entabló en la ciudad de México y el 4 de julio de 1919 se reconocieron los derechos hereditarios de sus dos nietas, las niñas Elvira y Rafaela Arocena y Arocena, de aproximadamente 14 y 9 años de edad. Quedó como tutor de las menores su tío paterno Teodoro Arocena Muñuzuri y como albacea de la sucesión Enrique Buj Echevarría, un comerciante de Torreón a quien Arocena había otorgado antes de morir un poder amplísimo para que se encargara de todos sus negocios en La Laguna.

A principios de este siglo, Rafael Arocena, a la usanza de los españoles enriquecidos en la época colonial, hizo venir de España a un sobrino, Francisco Arocena Muñuzuri, a quien casó con su hija única, Zenaida. Fueron ellos los padres de Elvira y Rafaela; Elvira nació en España y su hermana Rafaela nació en la casona que entonces tenía su abuelo en la ciudad de México frente a la plaza de El Carmen.

Tanto Zenaida como Francisco fallecieron a temprana edad y las dos niñas fueron enviadas a un colegio en España. Ambas contrajeron matrimonio en la península.

En 1928, Santa Teresa, ya separada de Lequeitio, e incluyendo San Ignacio, una hacienda adquirida por la testamentaria de Arocena, tenía 14 600 hectáreas en cultivo y pertenecía a las dos nietas del fundador.⁵⁷

Lequeitio

Lequeitio perteneció a la hacienda de Santa Teresa hasta 1922, en que fue adjudicada a los herederos de Leandro Urrutia. Como apuntamos antes,

⁵⁷ Conversación de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia el 14 de abril de 1974 en la ciudad de México; “Casino de La Laguna”, abril de 1974; sobre semilla de algodón: *El Siglo de Torreón*, 15 de septiembre de 1932, segunda sección, p. 5; sobre compra de Santa Teresa el 14 de abril de 1897, notario Inocencio Leal, Torreón, 19 de enero de 1922; sobre extensión de Santa Teresa en 1897, Vera Estañol, 1910, p. 91-92; sobre sociedad Arocena-Urrutia, notario José Zurita, Lerdo, 12 de diciembre de 1902; sobre juicio de sucesión a bienes de Rafael Arocena, juzgado séptimo de lo civil, legajo 179, 4 de julio de 1919.

Santa Teresa fue comprada en 1897 por partes iguales por Rafael Arocena y Leandro Urrutia. Este último estaba ya en La Laguna en 1885, cuando formó parte del grupo de españoles que constituyó la Compañía Agrícola de Tlahualilo. Trabajó como socio igualitario de Santa Teresa hasta 1906, año en que rentó su parte a Arocena.

Al morir Rafael Arocena en 1919, la hacienda de Santa Teresa fue dividida entre los herederos de ambos dueños. La fracción occidental, que quedó con el nombre de Lequeitio, se adjudicó, el 19 de enero de 1922, a los hermanos de Leandro Urrutia, residentes en España. A fines de los años treinta era propiedad de los sobrinos del fundador, José y Felisa de Urrutia.

Al parecer, Lequeitio no progresó como Santa Teresa. Un informe de 1930 dice que ese año —año de crisis agrícola— en Lequeitio sólo se había sembrado algodón de zoca (probablemente también se seguía sembrando en ciertas áreas de Tlahualilo y Santa Teresa) y parte de la labor estaba infestada de gusano rosado. La dotación de agua era la misma que la de Santa Teresa: 50 % del agua de los canales de Santa Teresa y El Cuije. Sin embargo, Lequeitio no tenía acceso directo al Nazas y sus tierras eran de constitución heterogénea, pues existían zonas arenosas y aun calcáreas. Quizá por ese motivo no se pudieron construir norias como en Santa Teresa.⁵⁸

Bilbao

Ulpiano Ruiz Lavín nació en 1848 en Ampuero, una pequeña villa cercana a Santander, España. Casó en primeras nupcias con Concepción de Angulo. En 1877 adquirió en la misma villa de Ampuero un crédito por la hacienda de Bilbao, municipio de San Pedro, situada en la remotísima Comarca Lagunera, en la República Mexicana. El vendedor fue Juan de Angulo y Crespo, su pariente político, que probablemente la había adquirido un año antes, cuando doña Luisa Ibarra de Zuluaga, la propietaria de la mayor parte de las tierras de La Laguna en esa época, había entregado las haciendas de la orilla izquierda del Nazas a sus arrendatarios en pago de deudas. Concepción de Angulo murió en 1880. No hubo haber conyugal porque en esa época la hacienda de Bilbao estaba “fallida”.

Ruiz Lavín contrajo segundas nupcias con Dolores Rivas y Larrauri, de quien tuvo un solo hijo, Luis Felipe Ruiz Rivas. En la década de los ochenta, Ruiz Lavín estaba en La Laguna, donde trabajaba activamente en la construc-

⁵⁸ Escritura de división de Santa Teresa, notario Inocencio Leal, Torreón, 19 de enero de 1922; AMGM, v. 297, exp. 1017. En 1922, la hacienda estaba arrendada a la Compañía Agrícola de Lequeitio, con la autorización de Josefa Calderón viuda de Urrutia, por sí y en ejercicio de la patria potestad de sus hijos José, Felisa y Lorenzo. ASRAT, informe del Ing. Heriberto Allera, Torreón, 4 de noviembre de 1930, “Apuntes sobre el poblado del Lequeitio”.

ción del Canal del Cuije y en el desarrollo de su hacienda de Bilbao como empresa algodонера. Hacia 1892, Bilbao era una de las haciendas más prósperas de la región; ese año se cultivaron 2 000 hectáreas en las cuales se dice que se levantó una cosecha de 20 000 quintales de algodón. En la primera década de este siglo, Ruiz Lavín se extendió a un terreno contiguo al que dio el nombre de Ampuero, en recuerdo de su villa natal. Compró también la hacienda de Granada, fracción de El Coyote. En 1910, Bilbao tenía una superficie de riego de 6 966 hectáreas.

Ulpiano Ruiz Lavín probablemente dejó La Laguna antes de la Revolución, ya que su nombre no aparece entre los españoles expulsados por Francisco Villa en 1914. En 1917 estaba en España, donde hizo testamento en el Puerto de Laredo, provincia de Santander, el 18 de enero. En él nombró como único heredero a su hijo Luis Felipe Ruiz Rivas y como usufructuaria a su esposa Dolores Rivas y Larrauri. Ruiz Lavín murió en España y al mes siguiente se inició en México el juicio de sucesión de sus bienes. En 1936, en el informe que envió el vicecónsul español a Lázaro Cárdenas sobre los propietarios españoles de la región, se decía que la testamentaria de Ruiz Lavín aún no terminaba.

En 1928 se registraban como pertenecientes a Luis Felipe Ruiz Rivas: Bilbao, Ampuero y Granada, con una superficie de 8 100 hectáreas de riego. En 1936 aún pertenecían a Luis Felipe Ruiz Rivas.⁵⁹

Fue contra estos hacendados españoles y sus representantes en La Laguna sobre los que se volcó la xenofobia de los trabajadores rurales. Los dueños de Santa Teresa, Lequeitio, Bilbao y otras muchas haciendas propiedad de españoles trajeron para administrarlas a otros españoles que fueron los que tuvieron contacto directo con los trabajadores.

Decían que Rafael Arocena escribía a España pidiendo “furgones de españoles chiquitos”. Estos jóvenes se empleaban como administradores, ralladores o mayordomos y sobre ellos recayó la xenofobia de los peones. Como vimos, casi todos los administradores asesinados o atacados en el periodo que estudiamos fueron de nacionalidad española.

Esta actitud se refleja en la literatura de la época. En las novelas del general Urquiza escuchamos a Espiridión Cifuentes, un peón de la hacienda de Lequeitio al que se llevaron de leva por emborracharse e insultar al juez local: “En una cosa estábamos todos de acuerdo: en hablar mal de los gachupines dueños de la hacienda.” Y en otro pasaje se queja: “El Cura Hidalgo dejó las cosas a medias, siguen los gachupines mandando en nuestra tierra quién sabe hasta cuándo.”⁶⁰

⁵⁹ RPPT 23-34-89, testamento de Ulpiano Ruiz Lavín, 25 de noviembre de 1932; Plana, 1991, p. 104, 169; AGN RPLC, 433/126, Máximo Álvarez, vicecónsul de España a LC, Torreón, 30 de julio de 1936.

⁶⁰ Urquiza, 1992, p. 318, 326.

San Lorenzo

La hacienda de San Lorenzo fue formada por William L. Purcell, originario de Limerick, Irlanda, quien inmigró a México en 1862, a los 17 años. Desde 1866 se estableció en Saltillo, donde residiría durante los siguientes treinta años. Se casó con la hija de un comerciante irlandés de Saltillo, Elena O'Sullivan, con quien tuvo ocho hijos. Murió en San Antonio, Texas, el 4 de febrero de 1909. Fue uno de los pioneros en el campo de la minería en Sierra Mojada y de la agricultura del algodón en La Laguna. Desde 1890 empezó a comprar propiedades rurales en La Laguna, en donde había estado adquiriendo créditos hipotecarios desde 1870. Hacia 1910, sus propiedades se extendían en una superficie de 23 694 hectáreas, de las cuales, en 1928, eran regables 10 051 hectáreas.

En 1921, sus ocho herederos formaron una sociedad que denominaron Guillermo Purcell y Compañía, Sucesores, que se dedicaría al cultivo y explotación agrícola de San Lorenzo y sus anexos. Hacia 1925 se había incorporado a la sociedad, al parecer como gerente general, Mario M. Blázquez, residente de Saltillo.

En 1928, San Lorenzo o el Perímetro estaba rentada tal vez a la misma sociedad Guillermo Purcell y Compañía, Sucesores en sus tres cuartas partes.⁶¹

Propiedades entre 1 000 y 5 000 hectáreas (cuadro 8)

La mayoría de los propietarios de estas fincas medianas eran los herederos de los grandes terratenientes porfiristas, casi todos mexicanos, como Ramón R. Luján (-1907), Carlos González Montes de Oca (1854-1917), Amador Cárdenas (1836-1911), Pedro Torres Saldaña (1858-1815), Luis Gurza (1854-1912) y Praxedis de la Peña (-1926), entre otros. En esta categoría se cuentan los herederos de un inmigrante alemán, Andrés Eppen (1840-1909), y Adolfo Aymes (1849-1932), originario de Francia, quien se inició como industrial de textiles y, después de la Revolución, se dedicó a la agricultura.⁶²

La historia de la formación de las grandes haciendas algodonerías de la época porfirista ha sido cuidadosamente trazada por Manuel Plana en su libro

⁶¹ Purcell, 1963; plana, 1991, p. 171-172; AMGM, v. 314, exp. 1095, notario Eulogio de Anda, Saltillo, 5 de marzo de 1921 y 30 de diciembre de 1925.

⁶² Algunos datos biográficos sobre Ramón R. Luján, en Plana, 1991, p. 160-161, y sobre Carlos González Montes de Oca, en Vargas-Lobsinger, 1984, capítulo 3; adjudicación de bienes a los herederos, notario Manuel Andrade, México, 15 de mayo de 1925; Amador Cárdenas, en Guerra, 1957, p. 79-81, y "Casino de La Laguna", agosto de 1951; Andrés Eppen, en Guerra, 1957, p. 312-315; Adolfo Aymes, en Guerra, 1957, p. 335-337.

El reino del algodón en México y por William K. Meyers en varias publicaciones; la más reciente: *Forge of Progress, Crucible of Revolt* (ver bibliografía).

Esa primera generación de agricultores, muchos de los cuales llegaron a acumular igual cantidad o más tierra que los agricultores españoles del cuadro 7, sufrieron los embates de la Revolución y, como señalamos en el primer capítulo, a varios de ellos les fueron confiscadas sus haciendas por Francisco Villa. Los que aún vivían en la década de 1910 tuvieron que huir de la región, endeudarse, y más tarde, ellos o sus sucesores, ceder o vender fracciones de sus propiedades. A pesar de todo hay una asombrosa continuidad en la posesión de la tierra. Sus numerosos herederos, todos, fueron increíblemente prolíficos; aún poseían la mayor parte de las tierras, pero dividida en fracciones individuales que no llegaban a 3 000 hectáreas. No deseaban vender; preferían vivir de sus rentas, algunos fuera de la región, pero la mayoría en los centros urbanos de la comarca.

Pero entre la segunda generación de agricultores, los que llegaron a La Laguna en las dos últimas décadas del siglo XIX, hubo algunos que no fueron herederos de los grandes terratenientes porfiristas, sino jóvenes mexicanos que con su propio trabajo y esfuerzo se convertirían en terratenientes importantes en la época que nos ocupa. Entre éstos destacaron los hermanos Ramírez, Félix (1859-1924) y Doroteo (1861-1941), Jesús Pámanes (1863-1945) y Pedro Franco Ugarte (1861-1931). Los tres primeros vinieron de un mismo pueblo, la pequeña congregación de San Bartolo, en el partido de San Juan de Guadalupe, a unos 100 kilómetros al sur de la Laguna; el cuarto, Pedro Franco Ugarte, fue originario de San José de la Enramada, una hacienda del estado de Chihuahua.

Los hermanos Ramírez, dos jóvenes que aún no cumplían veinte años cuando llegaron a La Laguna a principios de la década de los noventa del siglo pasado, son un buen ejemplo del agricultor *self-made* de este periodo. Llegaron a trabajar como ralladores a la hacienda de San Fernando. Tras varios empleos en diversas haciendas de la región, entre ellos la administración en la construcción de canales de riego, lograron, juntos o separados, rentar varios ranchos de la región: en el Perímetro Lavín, en Sacramento, en Avilés. La lista es amplia y las haciendas dispersas. Su oportunidad de convertirse en terratenientes llegó en 1896, cuando Sommer Hermann puso en venta la hacienda de San Antonio del Coyote. Los hermanos Ramírez habían reunido los \$ 60 000.00 que se necesitaban para adquirir individualmente Solís y Solima, dos de las nueve fracciones en que se dividió la antigua hacienda.

Después de la Revolución, Félix Ramírez “toma posesión” de Compás y San Felipe, cerca de 1 500 hectáreas pertenecientes a José María Luján, según reza un documento testamentario de su esposa. Posiblemente la posesión legal de estas propiedades se retrasó hasta después de 1925, cuando se resolvió el juicio testamentario por los bienes intestados de Ramón R. Luján. En el

cuadro 8 que comentamos, estas haciendas aún aparecen como propiedad de Luján. Los Ramírez vivieron modestamente en Lerdo, donde aún habitan algunos de sus descendientes.⁶³

Jesús Pámanes fue originario también de San Bartolo, la pequeña congregación del partido de San Juan de Guadalupe. Se trasladó a Lerdo en 1887, tres años después de que el ferrocarril había llegado a la región y la ciudad de Torreón iniciaba su rápido crecimiento. No sabemos cómo empezó su carrera como agricultor. Tal vez, como todos los que llegaban sin fortuna, fue primero empleado o arrendatario de ranchos ajenos. En 1914, cuando por orden de Francisco Villa se formó la Comisión de Agricultura de la Laguna que debía administrar las haciendas confiscadas, Jesús Pámanes fue nombrado como uno de sus dirigentes, pero rehusó el cargo. Llegó a ser dueño de Florida y San Agustín, que habían pertenecido a la sucesión Luján, y de La Luz y Bohemia, desprendidas de las propiedades de Praxedis de la Peña. Jesús Pámanes murió en 1945, a los 82 años de edad, en la ciudad de Torreón.⁶⁴

El cuarto de los agricultores “nuevos” que aparecen en el cuadro 8 es Pedro Franco Ugarte, originario de la hacienda de La Enramada, del vecino estado de Chihuahua. En 1886 había trabajado temporalmente en la construcción del canal de Tlahualilo. Cuando en 1892 llegó para quedarse, tenía 31 años.

Inició sus actividades agrícolas como arrendatario de la hacienda de Florencia, perteneciente al intestado de Ramón R. Luján. Esta hacienda la explotó y la mejoró, con excepción de los cuatro años de la Revolución, hasta su muerte en 1931, en que fue propiedad de Carmen Luján de Burns, quien residía en Europa, gozando de las rentas de sus haciendas de La Laguna.

Según narra Carlos Tello Díaz en su libro *El exilio. Un relato de familia*, en 1928, cuando la aristocracia porfirista expatriada en Europa empezaba a declinar económicamente, impuso ésta a sus vidas un paréntesis de frugalidad.

Una de las pocas excepciones era tal vez Carmen Luján, que vivía también en la capital de Francia. La fortuna de los Luján —una de las más grandes del norte de México— tenía por origen los cultivos de algodón en la comarca de La Laguna. Eran dueños, entre tantas otras propiedades, de la hacienda de Sacramento. En aquel entonces, durante los años veinte, 10 áreas de algodón en los campos regados por el Nazas podían producir alrededor de 50 000 pesos al año. Una fortuna. La Revolución, por lo demás, respetaba sin chistar los títulos de sus propietarios. Era por así decir inconcebible cualquier expropiación en La Laguna. Carmen, así pues, vivía sin temores en su residencia de París.⁶⁵

⁶³ Félix Ramírez, en “Casino de La Laguna”, diciembre de 1943; Doroteo Ramírez, *ibidem*, octubre de 1947; RPPT, intestado de Manuela Aldama de Ramírez, 11 de mayo de 1932.

⁶⁴ Archivo Conduemex, *Fondo Venustiano Carranza*, documento 6370; “Casino de La Laguna”, marzo de 1946; Plana, 1991, p. 161.

⁶⁵ Tello Díaz, 1993, p. 310.

La cifra real recibida por Carmen Luján de Burns por la renta de sus propiedades laguneras al final de los años veinte fue tres veces mayor que la calculada por Tello Díaz: \$ 144 000.00 anuales (ver adelante p. 117).

Pedro Franco Ugarte tuvo rentados en diversas épocas varios de los mejores ranchos de los Luján, de los Torres, de los González Fariño, tal vez más de 10 000 hectáreas en arrendamiento al mismo tiempo. Fue uno de los precursores del cultivo intensivo del algodón y del trigo en gran escala, y desarrolló además el riego por bombeo del agua del subsuelo. Hacia 1928, según los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, había comprado relativamente poca tierra: El Porvenir, que había pertenecido a los Luján, y seis propiedades pequeñas en el cuadrado de San Pedro. Serían sus hijos, un año antes de su muerte, los que comprarían algunas de las haciendas más ricas de la comarca: Hormiguero y Purísima, que habían pertenecido a los González Fariño.

Como vimos, en 1918, Pedro Franco Ugarte fue socio fundador de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera y su presidente durante muchos años; encabezó las comisiones que lucharon porque la Laguna quedara exceptuada del reparto agrario. Fue también accionista fundador del Banco de México y consejero del Banco de la Laguna. Murió en Torreón en 1931.⁶⁶

Propiedades entre 500 y 1 000 hectáreas (cuadro 9)

En la lista de propietarios incluidos en el cuadro 9, la gran mayoría son mexicanos, entre ellos algunos de los descendientes de los colonos fundadores de San Pedro que habían acrecentado sus lotes originales. Un número importante de propiedades pertenecía a agricultores de la tercera generación —no por su edad, sino porque compraron tierras en La Laguna veinte años después de la segunda— todavía dentro de la época porfirista pero cuando la cornucopia de las tierras con agua estaba prácticamente agotada. Llegaron como comerciantes, como jefes políticos, como arrendatarios o empleados de las grandes haciendas, y algunos fueron socios del gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas en la compra de los terrenos agrícolas de la hacienda de Torreón. Veamos algunos datos sobre nombres nuevos que aparecen en esta lista.

Gonzalo Siller nació en Pesquería Grande (hoy Villa García) donde su padre tenía un trapiche para moler piloncillo. En 1888 se trasladó a La Laguna y con el pequeño capital que llevaba compró un molino de harina en Villa Lerdo. Su creciente prestigio en la villa lo llevó a ocupar puestos políticos locales. En la última década del siglo XIX fue tres veces regidor del ayuntamiento de Lerdo. Su actividad como agricultor se inició en 1901, rentando los

⁶⁶ "Casino de La Laguna", abril de 1946; BCANCL, octubre de 1917-enero de 1921; memoriales de la CANCL a AO, 1924, y APEC, 1927; Krauze, 1977, p. 43.

ranchos de San Agustín y La Paz, pertenecientes al coronel Carlos González Montes de Oca. A fines de la década había logrado comprar su propio rancho, el Alamito, que aún poseían sus descendientes en 1928.⁶⁷

Jesús Vargas Valverde nació en la ciudad de Durango, el año de 1851. Desde temprana edad se asoció con su padre, Plácido Vargas, en el negocio de la conducta, el transporte de plata por contrato con el gobierno entre el Puerto de Mazatlán y la ciudad de Durango, y más tarde en el de las diligencias de pasajeros, entre Durango y Zacatecas. Llegó a La Laguna en 1904 como jefe político del partido de Mapimí, cuya cabecera era Ciudad Lerdo, entonces el centro urbano más importante y próspero de la región algodонера. Su nombramiento probablemente se debió a su amistad y compadrazgo con el licenciado Juan Santamarina, quien fuera gobernador y prestigiado abogado de Durango. Conservó el puesto político hasta 1908.

Al poco tiempo de su arribo a La Laguna empezó a rentar propiedades agrícolas. Tuvo en arrendamiento Jauja, una fracción de Sacramento perteneciente al intestado de Ramón R. Luján, y Dolores, un rancho de Perímetro Lavín. Más tarde rentó Jiménez, una fracción de la hacienda de Pedro Torres Saldaña.

En 1908 se le presentó la rara oportunidad de comprar el rancho de Las Vegas a los hermanos Juan y Benito García, de Durango, en \$ 180 000.00. Originalmente fue una fracción de la hacienda de El Pilar, segregada de la extensa propiedad de los hermanos González Treviño concursados en 1885. Las Vegas fue una buena propiedad, pero no sería hasta 1920, después de perforar varias norias, cuando la zona de cultivo de la hacienda aumentó de 150 a 880 hectáreas la totalidad de su extensión.

Jesús Vargas Valverde murió en 1922. Antes de su fallecimiento formó una sociedad mercantil a la que llamó J. Vargas e Hijos, para administrar Las Vegas y otras fincas agrícolas que la sociedad pudiera comprar o rentar en el futuro y a la que se irían incorporando, al regresar del colegio en Estados Unidos, sus cuatro hijos varones: Plácido, Jesús, Juan y José Vargas Páez. Estas sociedades mercantiles se utilizaron con mucha frecuencia en La Laguna para unir los intereses de varios miembros de una familia o de personas sin parentesco que se asociaban para comprar o explotar una propiedad rural.

De 1924 a 1930, los hermanos Vargas, juntos o separados, invirtieron todas sus utilidades en adquirir nuevas tierras: compraron La Luz (en el cuadrado de San Pedro), Bohemia, el Fresno y el Alamito, contiguos a Las Vegas y Buen Abrigo, una buena propiedad en la zona alta del Nazas que había formado parte de San Antonio del Coyote.

En la última década antes de la expropiación, los hermanos Vargas trabajaron unas 3 000 hectáreas de tierras irrigables. Plácido fue el administrador

⁶⁷ Vargas-Lobsinger, 1984, p. 63.

general y gerente de J. Vargas e Hijos, vivía en Torreón y se encargaba de coordinar las operaciones y comercializar los productos; los otros tres hermanos vivían con sus familias en el rancho que cada uno administraba.⁶⁸

Juan Castellón nació en Monterrey, en 1863, “en el seno de una familia acomodada”. En enero de 1907, el gobernador de Coahuila, Miguel Cárdenas, por indicaciones del general Bernardo Reyes, lo envió como jefe político a la floreciente villa de Torreón. El 4 de junio de ese mismo año, el gobernador, el nuevo jefe político y otros cinco políticos y hombres de negocios adquirieron los terrenos agrícolas de la Hacienda de Torreón en \$ 1 450 000.00. Un mes más tarde, el 13 de junio de 1907, la legislatura de Coahuila aprobó la iniciativa del gobernador Cárdenas de erigir en ciudad la villa de Torreón.

Juan Castellón fue el primer y último jefe político de Torreón. A fines de 1909, el golpe al reyismo hizo caer al gobernador Cárdenas, arrastrando con él al jefe político.

En 1928, Juan Castellón conservaba el 20 % de la Hacienda de Torreón con el rancho de San Antonio de los Bravos.⁶⁹

Manuel de la Fuente Barrera nació en la Villa de Nadadores, Coahuila, en 1849. En 1905, asociado con el entonces gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas, tomó en aparcería por el 25 % de los frutos la hacienda de Hornos, en el municipio de Viesca. La Revolución causó serios perjuicios a la antigua hacienda de los que se derivaron fuertes pérdidas para los arrendatarios.

En 1913 se firmó una segunda escritura por la Hacienda de Torreón. Manuel de la Fuente y sus hijos Jesús y Manuel adquirieron el 80 % de las tierras agrícolas que el ex-gobernador Miguel Cárdenas había concentrado en su poder. (El 20 % restante lo adquirió, como ya señalamos, Juan Castellón.) La porción de los de la Fuente incluía las haciendas de la Joya, la Merced y San Luis. Miguel Cárdenas se reservó el Fresno del Sur, que heredaría su hijo Federico. Manuel de la Fuente Barrera murió en Torreón en 1935.⁷⁰

Alfredo Flores Hesse, originario de Saltillo, trabajó como tenedor de libros de Carlos González Montes de Oca antes de la Revolución. Probablemente hipotecó o prestó dinero por la hacienda de Santa Fe a la testamentaria

⁶⁸ “Casino de La Laguna”, febrero de 1948, p. 31; decreto sobre nombramiento de jefe político, Colección de Leyes del Estado de Durango, 1905, p. 94; sobre arrendamiento Jiménez, Juicio Tlahualilo, carpeta 20, f. 232; sobre escritura compra Las Vegas, notario Guillermo Espejo, Torreón, 20 de febrero de 1908; sobre desarrollo Las Vegas, entrevista de la autora a Juan y José Vargas Páez, México, 23 de mayo de 1973; sobre J. Vargas e Hijos, notario Celso A. Enríquez, Torreón, 20 de diciembre de 1921 y 6 de enero de 1922; sobre compra La Luz, notario Celso Enríquez, Torreón, 24 de octubre de 1923; sobre compra Bohemia y Fresno, notario Romualdo González, Torreón, 30 de diciembre de 1924; sobre compra Buen Abrigo, notario Noé Graham Gurría, México, 1 de noviembre de 1930; sobre compra Alamito, RPPT, agosto 21 de 1930.

⁶⁹ Guerra, 1957, p. 102, 112-113, 160.

⁷⁰ RPPT, registro de arrendamiento (Hornos) v. 1, inscripción 19, notario Onésimo Cepeda, Torreón, 19 de febrero de 1913; Guerra, 1957, p. 160; Manuel de la Fuente, en “Casino de La Laguna”, enero de 1948.

del coronel González, que no pudo adquirir legalmente hasta después de 1925, cuando se efectuó la división de bienes entre los herederos. Más tarde fue accionista, con Salvador Valencia, de la fábrica de hilados y tejidos La Fe, en Torreón.

Antonio Montemayor fue comerciante en Gómez Palacio. Se casó con Isaura Chávez, heredera de José Chávez, propietario de Linares. En 1928 había adquirido la hacienda de los Ángeles, contigua a Linares.

Manuel Madero, que aparece en esta lista como dueño de Santa Anita de Abajo, fue hermano de Francisco I. Madero. En 1906, su padre, Francisco Madero Hernández, constituyó con cuatro de sus hijos —Francisco Indalecio, Gustavo, Alfonso y Emilio— la Compañía Agrícola de La Laguna, S. A., para explotar las haciendas que entonces tenía en La Laguna (municipio de San Pedro). Al triunfo del constitucionalismo, en septiembre de 1915, los bienes de la familia Madero fueron intervenidos por orden de Venustiano Carranza. Antes de morir, Francisco Madero Hernández presentó una reclamación por \$ 1 603 142.00 por pérdidas sufridas como consecuencia de la intervención, que no progresó hasta 1921, cuando Álvaro Obregón dio instrucciones a la Secretaría de Hacienda de entregar a Alfonso Madero la cantidad de \$ 100 000.00 a cuenta de dicha reclamación.⁷¹

La explotación de la tierra. Los grandes arrendatarios y aparceros

No hemos obtenido datos sobre la explotación directa de una hacienda por su dueño durante el periodo postrevolucionario. Pocos terratenientes parecen haber conservado series de documentos contables que pudieran ilustrar este aspecto de la agricultura lagunera y estén dispuestos a revelarlos para la historia. Lo que si pudimos examinar fueron algunos contratos de renta y de aparcería —éstos tenían que legalizarse— que demuestran la importancia que esta forma de explotación de la tierra tuvo en la región. Y no nos estamos refiriendo a contratos sobre pequeños ranchos o aparcerías de los agricultores descontentos de los que nos habla el Informe de 1928, sino a la explotación en esta forma de algunas de las más grandes haciendas de La Laguna.

Los arrendatarios y aparceros fueron un sector social muy importantes en La Laguna desde la época colonial. En la segunda mitad del siglo XIX,

⁷¹ Escritura constitutiva de la Compañía Agrícola de la Laguna, S. A., San Pedro, Coahuila, 19 de marzo de 1906, notario Francisco Meave. Eran en total 10 ranchos, que la familia Madero había ido adquiriendo desde inicios de los ochenta, en su mayoría en el Cuadrado de San Pedro, con una extensión total de 2 700 hectáreas y valuados como “tierra de primera para el cultivo de algodón” en 1 640 000 pesos. El capital de la compañía era de 2 000 000, pertenecientes, casi en su totalidad, al padre; sobre reclamación AGN OC, 777-M-2, memorándum Alfonso Madero, México, 20 de octubre de 1921; AO a Secretaría de Hacienda, México, 15 de junio de 1921.

cuando se fraccionaron las tres grandes haciendas ganaderas y se inició el cultivo del algodón, los arrendatarios se multiplicaron. Eran agricultores que tomaban fracciones de las grandes haciendas —generalmente un sitio— y pagaban una renta fija en dinero o aparceros “al cuarto” que entregaban el 25 % del valor de la cosecha al dueño de la tierra.

La reducida burguesía que acumuló las tierras de La Laguna en la época porfirista recurrió a los arrendatarios y aparceros para roturar las tierras vírgenes y formar los ranchos o haciendas de menor tamaño dentro de las grandes propiedades, descargando en ellos buena parte de los gastos de producción. Las rentas fueron bajas mientras los hacendados construían la red de canales que convirtieron la región en la zona algodonera más importante del país. Fue así como los arrendatarios y aparceros jugaron un papel muy importante al desarrollar las nuevas áreas de cultivo para los terratenientes, aumentando el valor de las tierras y la extensión productiva de las grandes haciendas.⁷²

Algunos de esos arrendatarios o aparceros lograron comprar sus propios ranchos y ascender a grandes terratenientes. Otros fracasaron y desaparecieron.

Como lo registran los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, hacia 1928, de los 221 propietarios de tierras irrigadas por el Nazas, 137 trabajaban personalmente sus tierras y 84 las rentaban; pero las propiedades rentadas eran las más extensas en terrenos de riego y, por lo mismo, las más ricas y determinantes del monopolio de la tierra.⁷³

Un ejemplo de gran aparcería: la Compañía Agrícola de Lequeitio

Los contratos de aparcería de Santa Teresa y Lequeitio son el ejemplo más conspicuo de la forma de explotación de la tierra en la década de 1920. En estos casos, el mero volumen de los productos de aparcerías tan grandes y tan buenas productoras de algodón hizo que las ganancias alcanzaran para hacer ricos tanto a los aparceros como a los dueños de la tierra.

Como señalamos antes, en 1918, Rafael Arocena otorgó en Nueva York un poder amplísimo a Enrique Buj Echevarría, para hacerse cargo de sus negocios agrícolas en La Laguna. Después del fallecimiento de Arocena, Buj, nombrado albacea de la testamentaria, otorgó, desde México, un mandato a un agricultor español de Torreón, Fernando Rodríguez, para atender los negocios de los Arocena en la Comarca Lagunera.⁷⁴

⁷² Plana, 1991, p. 32, Vargas-Lobsinger, 1984, p. 58.

⁷³ Informe 1928, p. 59-60.

⁷⁴ La mayoría de las escrituras citadas en este apartado me fueron facilitadas gentilmente por la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia durante los meses de marzo y abril de 1974. Esc. 134, notario Luis Castro López, Nueva York, 18 de mayo de 1918; esc. 181, notario Inocencio Leal, Torreón, 16 de octubre de 1919, cita reconocimiento de Enrique Buj como albacea, el 17 de septiembre de 1919, y mandato a favor de Fernando Rodríguez el 2 de octubre de 1919.

Tanto Buj como Rodríguez utilizaron sus poderes de representación para conceder aparcerías de fracciones de Santa Teresa y Lequeitio por 33 % del producto de los frutos y bajo las condiciones estrictas con las que Rafael Arocena acostumbraba dar en aparcería sus predios rústicos.

Tres años más tarde, Fernando Rodríguez se asoció con otros dos jóvenes españoles empleados de Santa Teresa, solteros, emprendedores y ambiciosos, Ángel Urraza y José Larrea, y formaron una sociedad mercantil que llamaron Fernando Rodríguez y Compañía para explotar algunos predios de Santa Teresa. El mismo día en que la hacienda de Santa Teresa se dividió entre los herederos de los antiguos socios, Rafael Arocena y Leandro Urrutia (21 de enero de 1922), los tres socios de Fernando Rodríguez y Compañía formaron una nueva sociedad para explotar ambas haciendas que llamaron Compañía Agrícola de Lequeitio, que tomó en aparcería la totalidad de sus terrenos (26 800 hectáreas regables) (véase cuadro 7). Sólo que ahora tuvieron que admitir a dos socios más: Teodoro Arocena y Enrique Buj, tutor y albacea respectivamente de la testamentaria de Arocena.⁷⁵

Es interesante examinar las condiciones tan ventajosas en que los aparceros de Santa Teresa lograron contratar la explotación de la hacienda. En primer lugar, el precio de la aparcería sería solamente el 17 % de los productos brutos, mucho más bajo de lo que se acostumbraba en la región, que era entre el 25 y el 33 %; todos los impuestos serían pagados por las propietarias; se permitirían subaparcerías y subarrendamientos. El término de la aparcería sería de ocho años, en lugar de los cinco que era el término permitido. Para lograr esta excepción, el tutor de las niñas Arocena, Teodoro Arocena (a la vez juez y parte), obtuvo la autorización del juzgado para prolongar el término de la aparcería alegando que los negocios del algodón en la región, si bien producían pingües utilidades, tenían graves inconvenientes: exigían fuertes sumas de dinero para su explotación, como lo demostraba la autorización dada por el juzgado para obtener un millón de pesos de préstamo, y la inseguridad de las avenidas del Nazas, que hacía que las cosechas estuvieran sujetas al azar. El espíritu de la ley era que los bienes de las menores se administraran preferiblemente con seguridad que esperando obtener grandes utilidades.⁷⁶

El 5 de diciembre de 1925, Elvira Arocena, de veinte años, casada con Ignacio de Belausteguigoitia, otorgó en Bilbao, España, un poder a su cuñado, Ramón de Belausteguigoitia, para supervisar sus negocios en La Laguna. Trasladado a la región, el apoderado exigió el pago de \$ 4 243 774.00 que Fernando Rodríguez y Compañía adeudaba a las propietarias de Santa Teresa.

⁷⁵ Notario Inocencio Leal, Torreón, 25 de febrero de 1921, sociedad mercantil; notario Inocencio Leal, Torreón, 21 de enero de 1922.

⁷⁶ *Código Civil del Estado de Coahuila*, artículo 128.

La deuda procedía de una cuenta corriente cortada el 1 de diciembre de 1925. Los socios se obligaron a pagarla en un término de ocho meses, con un 6 % de interés a partir de esa fecha y en dólares al dos por uno.

Hacia el 3 de febrero de 1926, la deuda estaba liquidada; se rescindió el contrato de 1922 y, en su lugar, se firmó otro por los mismos predios, pero en condiciones todavía más ventajosas para los aparceros. Lo suscribían Ramón de Balausteguigoitia, apoderado de la mayor de las Arocena, Elvira, y Teodoro Arocena, tutor de Rafaela, aún menor de edad. Los aparceros pagarían como máximo 13.5 % del valor de los frutos y como mínimo el 10 %. Pero ésta no sería una cantidad fija; dependería de la productividad de las cosechas, con arreglo a la siguiente escala:

Si la cosecha era de 1 250 quintales o más por lote, el	13.5 %
1 200	12.5 %
1 100	12 %
1 000	11.5 %
900	11 %
800	10.5 %
700	10 % ⁷⁷

Todavía en 1927 se volvió a modificar el contrato de aparcería de Santa Teresa con la Compañía Agrícola de Lequeitio: “Teniendo en cuenta las circunstancias por las que atraviesa la comarca, el partido por el tiempo que falta (hasta el 31 de diciembre de 1930) será de 11 por ciento en lugar de la escala anterior. Éste se rebajará al 10 por ciento en el caso de que el precio fijo de algodón en el mercado de Nueva York no exceda de 16.00 dólares el quintal, en la fecha del 31 de julio de cada año de aparcería que resta.”⁷⁸

Estos cinco socios explotaron en aparcería las haciendas de Santa Teresa y Lequeitio durante ocho años. Además de las 26 000 hectáreas de su extensión, tomaron en aparcería por el 25 % de los productos la hacienda de San Ignacio, perteneciente a Viuda e Hijos de Federico Ritter, que más tarde adquirirían para las Arocena.⁷⁹

Parece ser que las cuentas de las dos hermanas se separaron desde 1928. La Compañía Agrícola de Lequeitio intentó disolverse desde 1931, año en que entró en liquidación. Sin embargo, en 1937, el juicio aún estaba pendiente.⁸⁰

Ángel Urraza salió de La Laguna en 1931. Estableció en México la fábrica Euskadi, importante industria hulera, pionera en la industrialización de Méxi-

⁷⁷ Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de febrero de 1926.

⁷⁸ Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de febrero de 1927.

⁷⁹ Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de agosto de 1922 (esc. 96).

⁸⁰ AMGM, v. 297, exp. 1017.

co, en donde se estaban formando los grandes capitales que substituirían y superarían en mucho a los de la agricultura. Adquirió además propiedades urbanas en la ciudad de México, en los nuevos fraccionamientos que resultaron ser magníficos negocios. Fue importante miembro de la Colonia Española. Su filantropía lo llevó a que se le considerara como uno de los más insignes colaboradores de la Beneficencia Española, tanto en México como en Torreón. Nunca se casó. Murió el 15 de diciembre de 1945.⁸¹

Fernando Rodríguez fue originario de la provincia de Galicia, España. Fundó las Bodegas de Batopilas (Chihuahua) y construyó en Torreón dos hoteles: el Hotel Galicia, que durante muchos años fue el mejor de la ciudad, y el moderno Hotel Elvira, llamado así en honor de su esposa mexicana, Elvira Ramírez. Murió en Torreón, en 1956 ó 1957.⁸²

Un ejemplo de arrendamiento. Pedro Franco Ugarte

La otra forma de explotación de la tierra fue la del arrendamiento, el pago anual de una cantidad determinada de dinero en efectivo durante un término convenido. Tal vez quien más contratos de arrendamiento firmó durante su larga vida como agricultor en La Laguna fue Pedro Franco Ugarte. Veamos un ejemplo.

El 2 de enero de 1925, Carmen Luján de Burns dio en arrendamiento a Pedro Franco Ugarte las haciendas de Hidalgo, Florencia y Banco de Londres, que le correspondieron en el intestado de Ramón R. Luján. El término del arrendamiento sería de diez años y el pago de \$ 120 000.00 oro nacional durante los primeros cinco años y \$ 140 000.00 durante los segundos. Estas cantidades podían ser liquidadas en dólares al dos por uno. Las contribuciones serían pagadas por el arrendatario, quien quedaba autorizado para otorgar aparcerías o subarrendamientos a terceros, pero éstos no podían exceder de tres lotes. Toda la cosecha quedaba en prenda y no podría venderse hasta haber liquidado la renta.⁸³

Pedro Franco Ugarte murió en Torreón el 20 de mayo de 1931. Archibaldo Burns, como apoderado de su esposa Carmen Luján, interpuso una demanda por inconformidad en el pago de las rentas en moneda nacional. Apoyándose en la nueva ley monetaria, la señora Luján pretendía que las rentas se pagaran en dólares, 70 000 dólares, pero al tipo de cambio que entonces alcanzaba la moneda norteamericana. Después de un acalorado litigio, Carmen Luján se desistió (23 de enero de 1933) y aceptó el pago de \$ 140 000.00.⁸⁴

⁸¹ "Casino de La laguna", enero 1946, p. 3; sobre negocios de Urraza en México se encuentran abundantes datos en el archivo de Manuel Gómez Morín, quien fue su abogado durante varios años.

⁸² *Guía general de Torreón de la Comarca Lagunera*, Torreón, 1957, p. 17.

⁸³ AMGM, v. 298, exp. 1027, notario José Carasa (?) Zanini, México, 12 de enero de 1925.

⁸⁴ AMGM, v. 298, exp. 1027, y v. 229, exp. 728.



Para los agricultores de La Laguna, los años de la administración de Plutarco Elías Calles fueron de prosperidad y de relativa seguridad. Hubo años de abundantes cosechas que elevaron a la región como la más importante productora de algodón del país. El sindicalismo organizado no abandonó completamente su lucha, pero dominado por la CROM se orientó en una dirección más económica que social.

El general Calles utilizó una forma distinta de comunicarse con la Cámara Agrícola y con los agricultores y líderes de la que había acostumbrado el general Obregón. Calles dejó de utilizar “informantes” y de dar instrucciones directas a los jefes militares. Prefirió que fueran a verlo a su despacho o a su casa de la ciudad de México, y utilizó la conversación privada y el contacto personal para plantearse y resolver problemas. Visitó varias veces la región y observó los campos, las norias y la nueva maquinaria agrícola.

El fraccionamiento de las haciendas para formar pequeñas propiedades privadas—como lo recomendaba el Informe de 1928, que fue entregado a la Secretaría de Agricultura precisamente el mes del asesinato de Obregón—quedó en suspenso, aunque se publicó y difundió ampliamente entre los agricultores laguneros. Pero el reparto de tierras para ejidos de los pueblos no podía suspenderse sin dejar incumplidas las promesas redentoras de la Revolución. En el arreglo de un viejo litigio, el del denunciado Nava en el municipio de Lerdo, Calles vislumbró la solución al problema que tanto preocupaba a los agricultores laguneros: la afectabilidad agraria de sus tierras productivas. Utilizando la Ley de Colonización de 1926, Calles acomodó a los campesinos descontentos en tierras que no pagarían ni ellos ni el gobierno, sino los agricultores de la comarca (véase atrás p. 86) De allí surgiría la idea de los distritos ejidales que tendría ocupada a la región por los siguientes seis años.